

N°	Entidad pública	Dirección	Nombres y apellidos	Capítulo/tema del proyecto	Comentario de la Norma	Sustento del cambio	Absolución MINCETUR	Acoge (Sí)	Acoge (No)
1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE</p> <p>65.1. El Componente Portuario de la VUCE permite a el (la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista marítimo o su representante, administrador portuario, (...), llevar a cabo, por medios electrónicos:</p> <p>a. Los procedimientos administrativos o requerimientos de información marítimos y portuarios de las entidades competentes, exigidos (...), para la recepción, estadia y despacho de naves dedicadas al tráfico comercial, en viaje internacional o de cabotaje, en los puertos de la República del Perú, (...).</p> <p>b. Los procedimientos administrativos marítimos y portuarios gestionados ante las entidades competentes (...), conducentes a la obtención de las licencias de operación, permisos, autorizaciones y otras certificaciones para el funcionamiento de los prestadores de servicios portuarios, así como sus modificaciones o cancelaciones,</p> <p>c. Las obligaciones de registro o transmisión electrónica, de la información referida a los servicios prestados u operaciones realizadas en cada puerto, y</p> <p>d. Los procedimientos administrativos para la recepción, estadia y despacho de naves pesqueras, deportivas o recreativas en viaje internacional y especiales que arriben o zarpen (...).</p> <p>65.2. El Componente Portuario de la VUCE permite llevar a cabo por medios electrónicos el intercambio de información entre las entidades competentes, la Administración Aduanera, la Autoridad en Sanidad Agraria, las entidades vinculadas que estén dentro de su alcance, los Administradores Portuarios, los usuarios, con los Sistemas de la Comunidad de Comercio Exterior nacionales o del exterior, y con los sistemas de Ventanillas Únicas similares del exterior.</p> <p>65.3. El Componente Portuario de la VUCE cumple las disposiciones internacionales equivalentes a una Ventanilla Única Marítima, se adecúa a las disposiciones internacionales, y posibilita el intercambio de información con las partes vinculadas al transporte marítimo que no cuenten con sistemas propios."</p>	<p>La DTA del MTC considera importante establecer de manera general al "transportista acuático" toda vez que, la VUCE viene siendo implementada para operaciones en las vías marítimas, fluviales y lacustres, además de los procedimientos administrativos se encuentran vinculadas a dichas vías y no solo a la marítima, por lo que, se recomienda en el siguiente texto:</p> <p>" Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE</p> <p>65.1. El Componente Portuario de la VUCE permite a el(la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista acuático o su representante, (...), llevar a cabo, por medios electrónicos:</p> <p>a. Los procedimientos administrativos o requerimientos de información transporte acuático y portuarios de las entidades competentes, (...)</p> <p>b. Los procedimientos administrativos de transporte acuático y portuarios gestionados (...),</p> <p>(...)</p> <p>65.2. El Componente Portuario de la VUCE permite llevar a cabo por medios electrónicos el intercambio de información entre las entidades competentes, la Administración Aduanera, la Autoridad en Sanidad Agraria, la Autoridad de Transporte Acuático, las entidades vinculadas que estén dentro de su alcance, (...).</p> <p>65.3 El Componente Portuario de la VUCE cumple las disposiciones internacionales equivalentes a una Ventanilla Única Marítima, se adecua a las disposiciones internacionales, y posibilita el intercambio de información con las partes vinculadas al transporte acuático que no cuenten con sistemas propios."</p>	<p>"La Ley N° 30860, Ley de Fortalecimiento de la VUCE, establece que los alcances del sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE es para la facilitación del comercio exterior que, a través de medios electrónicos, permite a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional.</p> <p>En esa línea, la Ley N° 28583, Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional, establece la regulación del transporte acuático (marítimo, fluvial y lacustre) para la marina mercante nacional, las cuales se encuentran vinculadas al tránsito nacional o cabotaje como al tránsito internacional. Siendo que, a través, de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-MTC, se establece las competencias y procedimientos administrativos en materia de autorizaciones de transporte acuático. Por su parte , el Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga ; establece las condiciones para ingreso de naves extranjeras para realizar cabotaje en vía marítimas; para lo cual cuenta con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019- MTC con sus procedimientos administrativos correspondientes.</p> <p>En ese sentido, resulta importante que se pueda establecer de manera general el término "transporte acuático" o "transportista acuático" ya que el mismo se puede presentar dependiendo de los tramites y/u operaciones que vaya realizar."</p>	<p>Las disposiciones relacionadas a las funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE en el proyecto de norma, que modifica al Reglamento de la Ley N°30860, pretenden adecuarse a las disposiciones internacionales sobre la Ventanilla Única Marítima dadas en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), en particular al Convenio para la Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional (FAL) y sus enmiendas, el cual establece que a partir del 01 de enero de 2024, las autoridades públicas están obligadas en establecer, mantener y utilizar sistemas de ventanillas única para el intercambio de información necesaria para la llegada, estadia y salida de las naves.</p> <p>No obstante, el Componente Portuario que regulamos y opera desde el año 2015 bajo la administración del Mincetur, considera en su alcance no solo el ámbito marítimo portuario, sino al fluvial y lacustre, así como al transporte en cabotaje, entre otros, los cuales son parte de las actividades funcionales de esta herramienta.</p> <p>Por lo que, resulta pertinente reformular la redacción del artículo 65, recogiendo la preocupación del MTC-DTA, aunque en términos distintos a los propuestos, a fin de asegurar su coherencia con las disposiciones internacionales sobre la facilitación del transporte marítimo portuario, en especial las establecidas por la OMI.</p> <p>En ese sentido, se recoge parcialmente los comentarios formulados por el MTC.</p>	Sí (parcialmente)	
1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>Artículo 89.- Usuarios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior</p> <p>89.1. Para el Sistema de la Comunidad Portuaria son usuarios:</p> <p>a.Los administradores portuarios;</p> <p>b.La SUNAT, SENASA, APN, DICAPI, Migraciones, DIRESA y todas las entidades públicas con competencias en el control del ingreso o salida de naves, tripulantes o pasajeros, actividades vinculadas a la estadia de las naves o a la gestión general de la cadena logística;</p> <p>c. Los operadores de comercio exterior regulados por la Ley General de Aduanas, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1053;</p> <p>d. Los prestadores de servicios complementarios a la carga, nave y a los pasajeros; y,</p> <p>e. Los consignatarios y/o dueños de la carga, así como entidades financieras y de seguros relacionadas a operaciones de comercio exterior.</p> <p>89.2. (...)</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 89.- Usuarios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior</p> <p>89.1 para el Sistema de la Comunidad Portuaria son usuarios:</p> <p>a. Los Administradores portuarios;</p> <p>b. La SUNAT, SENASA, APN, DICAPI, MIGRACIONES, DIRESA , MTC (DTA) y todas las entidades públicas con competencias en el control del ingreso o salida de naves, tripulantes o pasajeros, actividades vinculadas a la estadia de las naves o a la gestión general de la cadena logística;</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>	<p>El componente portuario de la VUCE se encuentra vinculado a las operaciones de tránsito nacional (cabotaje) o internacional, siendo que, el MTC a través del inciso 10.2 del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 28583, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-MTC y el artículo 4 del Reglamento del D.L. N° 1413, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019-MTC, establece que el MTC a través de la Dirección de Autorizaciones de Transporte Acuático (DTA) otorgará los permisos de operación de transporte acuático para tráfico nacional (cabotaje) para naves nacionales y extranjeras.</p> <p>Siendo que, resulta importante que se pueda establecer al MTC que, a través de la DTA, es la encargada de otorgar y validar a través de componente portuario de la VUCE que los administrados cuentan con todas las exigencias de la normativa nacional para el tránsito nacional (cabotaje), el cual se encuentra vinculado a las operaciones de comercio exterior.</p>	<p>El proyecto de norma destaca la participación de las entidades públicas con competencia; entre ellas, el MTC-DTA. La norma no hace referencia a las direcciones relacionadas a estas actividades dentro de la entidad, que podrían ser más de una.</p> <p>En ese sentido, se considera pertinente que en lugar de la propuesta de MTC-DTA para este artículo de la norma, que la Exposición de Motivos cuando comente este artículo, haga referencia a la participación del MTC, a través de la DTA, en el desarrollo de este Sistema.</p> <p>Por lo que, se acoge parcialmente el comentario de MTC.</p>	Sí (parcialmente)	
1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>Artículo 90.- Servicios</p> <p>90.1. Los servicios de los Sistemas de la Comunidad de Comercio Exterior incluyen, entre otros:</p> <p>a. Mecanismos de interoperabilidad y coordinación electrónica entre operadores para optimizar el flujo de entrada y salida de la carga, de las naves de transporte marítimo, de las aeronaves y de los vehículos de transporte terrestre de carga internacional, eliminar el uso del papel, los desplazamientos físicos y los procesos que requieran tramites presenciales, en lo que corresponda;</p> <p>b. Trazabilidad de la carga y de las actividades de los procesos; y,</p> <p>c. Interoperabilidad con la VUCE, los sistemas de la Administración Aduanera, u otras entidades, de corresponder, así como entre los sistemas de los actores involucrados.</p> <p>90.2. El Mincetur, a través de la VUCE, desarrolla sistemas y aplicativos, en coordinación con las entidades competentes, para los servicios de transporte de carga de importación, exportación o tránsito; y, para la emisión con código QR, notificación e interoperabilidad nacional e internacional de los documentos de carga y transporte necesarios para cualquier operación comercial, vinculada al comercio exterior, conforme con los acuerdos o convenios internacionales.</p>	<p>Se recomienda realizar algunas precisiones en el artículo 90 del Proyecto de Reglamento, como se indica a continuación:</p> <p>Artículo 90.- Servicios</p> <p>90.1 Los servicios de los Sistemas de la Comunidad de Comercio Exterior incluyen, entre otros:</p> <p>a. Mecanismos de interoperabilidad y coordinación electrónica entre operadores para optimizar el flujo de entrada y salida de la carga, de las naves de transporte acuático, de las aeronaves y de los vehículos de transporte terrestre de carga internacional, eliminar el uso del papel, los desplazamientos físicos y los procesos que requieren tramites presencial, en lo que corresponda;</p> <p>(...)</p> <p>c. I nteroperabilidad con la VUCE, los sistemas de la Administración Aduanera , Autoridad u otras entidades, de corresponder, así como entre los sistemas de los actores involucrados.</p> <p>(...)</p>	<p>Como se ha indicado, resulta importante que se pueda establecer que las naves podrán prestar el servicio en el transporte acuático; de acuerdo a la normativa vigente, en materia de transporte acuático, de acuerdo a la Ley N° 28583, Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional y el Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga ; establece las condiciones para ingreso de naves extranjeras para realizar cabotaje en vía marítimas.</p> <p>Por su parte, el artículo 66 del Reglamento de la Ley N° 30860, Ley de fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior , aprobado por Decreto Supremo N° 008-2020- MINCETUR , establece a las entidades competentes del Componente portuaria; siendo que, se estructura entre Administración y Autoridades, por lo que resulta importante que se pueda precisar que las mismas podrán interoperar con el sistema para la funcionalidad del mismo.</p>	<p>En primer lugar, corresponde diferenciar el "Componente Portuario" de los "Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE)". Si bien ambos constituyen servicios de la VUCE, tienen alcances distintos, pese a que puedan relacionarse entre sí en lo que corresponda.</p> <p>Por otro lado, lo comentado por el MTC corresponde acotarse exclusivamente al Sistema de Comunidad Marítima Portuario (PCS), que integra los SCCE, considerando que su comentario está asociado al ámbito marítimo; es decir, no comprende el transporte terrestre ni aéreo.</p> <p>Para evaluar la inclusión del transporte acuático en el ámbito de los SCCE, se ha revisado el artículo 6 del Reglamento de la Ley N°28583, y por dicho término incluye a las actividades de mar, ríos y lagos navegables. Esta definición excede el ámbito de aplicación previsto en la Ley N° 30860 y su modificatoria, que delimita el alcance de los SCCE al ámbito marítimo portuario, terrestre y aéreo.</p> <p>En ese sentido, no resulta jurídicamente procedente acoger el comentario de MTC referido a modificar el artículo 90 del Reglamento, toda vez que ello implicaría una ampliación del alcance previsto en la Ley.</p>		No

1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>ANEXOS ANEXO I Distribución de la información del Documento Único de Escala y Documentos Vinculados Documentos: • Autorizaciones de zarpe • Código PBIP (Código de protección de Buques e instalaciones Portuarias) Convenio SOLAS • Declaración General (*) (Fal 1) • Declaración de Carga (Fal 2) • Declaración de provisiones del buque (Fal 3) • Declaración de efectos de la Tripulación (Fal 4) • Lista de Tripulación (Fal 5) • Lista de Pasajeros (Fal 6) • Manifiesto de Mercancías Peligrosa (Fal 7) • Lista de armas y municiones • Lista de narcóticos • Declaración Marítima de sanidad que establece el Reglamento Sanitario Internacional • Certificado de Exención de</p>	<p>Del Anexo I del Reglamento de la Ley N° 30860, Ley de fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2020-MIN CETUR, establece entre sus documentos lo siguientes: • Autorización de operación de las naves de bandera nacional • Póliza de seguro vigente de naves marítimas, fluviales y lacustres • Constancia de Fletamento para naves de Bandera Extranjera-Cabotaje • Autorización para Operaciones y Actividades Offshore. Sin embargo, dichos documentos no se encuentran en el Anexo I del Proyecto de Reglamento. Al respecto, resulta importante que se mantengan dichos documentos en la DUE para las operaciones de tránsito nacional (cabotaje) o tránsito internacional, por lo que, se recomienda mantener dichos documentos. En caso que, si dicho documento se encuentra dentro de alguna de las declaraciones del Anexo I del proyecto de Reglamento, resulta necesario que se pueda precisar en cual de esas declaraciones contará con tales documentos, a fin de poder establecer en las DUE para las operaciones de transporte.</p>	<p>De acuerdo a la Ley N° 28583, Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-MTC; Reglamento de Transporte Fluvial, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2006-MTC, Reglamento de Transporte Turístico Acuático, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2011-MTC; Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga; establece las condiciones para ingreso de naves extranjeras para realizar cabotaje en vía marítimas, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 029-2019-MTC, se establecen los siguientes permisos de operación: - Permiso de operación para prestar el servicio de transporte marítimo de carga y/o pasajeros. - Permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial y lacustre de carga y/o pasajeros. - Constancias de Fletamento para naves extranjeras. - Certificado de Condiciones de Seguridad de naves Adicionalmente, el MTC, a través de la DTA, cuenta con el Registro del Parque Naviero Nacional, por lo que también realiza la actualización relativa a la información de las pólizas de seguros de P&I o responsabilidad civil y accidentes personales; dicha información es válida y permite establecer si las naves cuentan con las condiciones para prestar el servicio.</p>	<p>La actualización del Anexo I se alinea a la máxima información que debe transmitirse electrónicamente según el Convenio para Facilitar el Transporte Marítimo Internacional (FAL) de la Organización Marítima Internacional (OMI). En esa línea, se ha previsto una referencia general a los "permisos de operación u autorizaciones" que cada entidad competente requiera o emita según el marco normativo sectorial, sin limitarse únicamente a las vinculadas al transporte en cabotaje. Por lo que, se acoge parcialmente lo comentado por MTC (DTA), incorporando una formulación amplia y general en el Anexo I del proyecto de Reglamento, que permita atender distintos tipos de autorizaciones sin establecer un listado taxativo.</p>	Sí (parcialmente)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>Anexo II Documentos y certificados que conforman la Ficha Técnica de la Nave (...) n. Certificado de Condiciones de Seguridad de Transporte de la Nave (solo para cabotaje) (...) r. Constancia de Fletamento para navieras nacionales (...) t. Permiso para operaciones y actividades Offshore (...)</p>	<p>De la revisión del Anexo II del Proyecto de Reglamento, se establece documentos relativos a las autorizaciones para prestar el servicio de tránsito nacional o cabotaje a naves nacionales o extranjera; sin embargo, consideramos que se tenga en cuenta la siguiente redacción: Anexo II Documentos y certificados que conforman la Ficha Técnica de la Nave (...) n. Certificado de Condiciones de Seguridad de Transporte de la Nave (solo para cabotaje) (...) r. Constancia de Fletamento para naves de bandera extranjera para navieras nacionales (solo para cabotaje) (...) t. Permiso para operaciones de transporte acuático (solo para cabotaje) (...)</p>	<p>Conforme se ha indicado en el punto anterior, los permisos de operación vinculados al transporte acuático en tráfico nacional son los siguientes: - Permiso de operación para prestar el servicio de transporte marítimo de carga y/o pasajeros. - Permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial y lacustre de carga y/o pasajeros. - Constancias de Fletamento para naves extranjeras. - Certificado de Condiciones de Seguridad de naves Por lo que resulta importante que se puedan precisar correctamente para la validación.</p>	<p>El Anexo II en relación a los documentos de la nave, es una lista referencial y se sujeta a las competencias de cada entidad. Sin perjuicio a ello, se ha listado los documentos asociados a la nave para cabotaje que indica MTC (DTA). Por lo que, se acoge el comentario formulado por MTC.</p>	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	MTC	DTA	Ricardo Obregon	<p>Anexo I</p>	<p>Actualiza la documentación que debe recibirse por los actores</p> <p style="text-align: center;">ANEXO I Distribución de la Información del Documento Único de Escala y Documentos Vinculados</p> <table border="1" data-bbox="795 1045 1220 1236"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>Entidad Organizadora</th> <th>Administración de Puertos</th> <th>Administración de Aduanas</th> <th>Administración de Migración</th> <th>Administración de Puertos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves Extranjeras</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves Nacionales</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formulario de Autorización de Operación de Naves</td></tr></tbody></table>	DOCUMENTO	Entidad Organizadora	Administración de Puertos	Administración de Aduanas	Administración de Migración	Administración de Puertos	Formulario de Autorización de Operación de Naves Extranjeras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves Nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Formulario de Autorización de Operación de Naves				
DOCUMENTO	Entidad Organizadora	Administración de Puertos	Administración de Aduanas	Administración de Migración	Administración de Puertos	Administración de Puertos	Administración de Puertos	Administración de Puertos	Administración de Puertos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves Extranjeras	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves Nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves de Bandera Extranjera - Cabotaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Formulario de Autorización de Operación de Naves																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

2	DICAPI		Luis Alberto Stein Briones	Anexo II	<p>OBSERVACIÓN N° 2:</p> <p>El listado no considera las siguientes Certificados Internacionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 650 del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE y modificatorias:</p> <p>1. "Certificado Internacional de Aguas de Lastre": Siendo el Perú, Estado parte del Convenio Internacional para el Control y Gestión de Agua de Lastres y los Sedimentos de los Buques (CONVENIO BWM), ratificado mediante Decreto Supremo N° 018-2016-DE, se debe considerar que todo buque de bandera nacional o extranjera que arribe a puerto nacional, cuente con un sistema de gestión aprobado por su administración, mediante UN (1) Certificado Internacional, que acredite que efectúan el control de la contaminación por agentes patógenos invasores que se transportan en aguas de lastre.</p> <p>2. "Certificado Internacional Relativo al Sistema Antiincrustante": Siendo el Perú, Estado parte del Convenio Internacional sobre el Control de los Sistema Antiincrustante Perjudiciales en los Buques 2001 (CONVENIO AFS 2001), ratificado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-RE, se debe considerar que todo buque de bandera nacional o extranjera que arribe a puerto nacional, cuente con un sistema antiincrustante aprobado por su administración, que lo acredite mediante UN (1) Certificado Internacional, teniendo por finalidad impedir la proliferación de los organismos acuáticos invasivos perjudiciales y agentes patógenos en el medio acuático.</p>	Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2014-DE y sus modificatorias	Se ha revisado la normativa, y se estima poder incluir los términos que indica DICAPI. Se acoge lo comentado por DICAPI.	Sí	
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez		<p>Se sugiere incluir los numerales 4.2 y 4.3 referente a que la información y documentos electrónicos que son remitidos a través de la VUCE tienen carácter de declaración jurada, asimismo que dicha información debe encontrarse completa, exacta y ser verídica.</p> <p>Además, debe considerarse que, la información y documentación transmitida debe entregarse conforme a los plazos y los canales establecidos en la normativa vigente según cada proceso.</p> <p>A continuación, se plantea la modificación del articulado: "Artículo 4.- Información y documentos electrónicos remitidos a través de la VUCE (...)</p> <p>4.2 La información y documentos electrónicos remitidos a través de la VUCE tiene carácter de declaración jurada por parte del (la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre, u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, por lo que, la información y la documentación remitidas deben encontrarse completa, exacta y ser verídica.</p> <p>4.3 La información y documentación remitidas por el capitán de la nave o su representante, transportista aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre, u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, debe ser entregadas conforme a los plazos y a través de los canales establecidos por cada Entidad conforme a la normatividad vigente."</p>	<p>Artículo 51.- Presunción de veracidad</p> <p>51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.</p> <p>Además, debe considerarse que, otras Entidades del Estado, en este caso MIGRACIONES requiere a las empresas de transporte aéreo, la información de la nave, la relación de los pasajeros y tripulantes, ello conforme a lo siguiente: Recomendaciones dadas por la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) a través de su Anexo N° 09 de Facilitación: "3.48 Cada Estado contratante que introduzca un Sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API) en el marco de su legislación nacional respetará las normas internacionales reconocidas para la transmisión de información anticipada sobre los pasajeros. (...)</p> <p>3.49 Método recomendado. — Los Estados contratantes que requieran el acceso al Registro de nombres de los pasajeros (PNR) deberían alinear sus requisitos de información y el tratamiento de la misma con las directrices que figuran en las Directrices sobre los datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) (Doc 9944) de la OACI y en los textos de orientación sobre la utilización de los mensajes PNGGOV publicados por la OMA y que tienen el respaldo de la OACI y la IATA."</p> <p>En concordancia con ello, tenemos lo establecido en la Norma Técnica Complementaria 002-2016 aprobada mediante Resolución Directoral N° 139-2017-MTC/12, a través del cual se dispone la forma de envío y los plazos para la remisión de información de las personas a bordo (sean estos pasajeros y tripulantes), así como del vuelo.</p> <p>Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 118-2019-IN, se aprueba la</p>	<p>Del análisis al comentario de Migraciones, se desprende que su preocupación radica en que la información transmitida a través de la VUCE, asegure el cumplimiento de las obligaciones del capitán de la nave, los transportistas aéreos, terrestres, marítimo, fluvial o lacustre, prestadores de servicios portuarios, y operadores en general para que presenten información completa, exacta, verídica y dentro de los plazos.</p> <p>Al respecto, cabe indicar que el proyecto normativo no considera hacer modificación alguna al artículo 4 del Reglamento de la Ley 30860, referido a la "Información y documentos electrónicos remitidos a través de la VUCE". Es pertinente comentar que los artículos 4 (información y documentos electrónicos remitidos), 11 (control posterior), 13 y 14 (procedimiento y servicio administrativo por la VUCE) del Reglamento de la Ley 30860, deben interpretados de forma sistemática, en tanto constituyen disposiciones generales aplicables a la operatividad de la VUCE. Estas normas, a su vez se sujetan supletoriamente a lo dispuesto por el TUO de la Ley 27444, el cual establece entre otros, el principio de presunción de veracidad, y que los procedimientos administrativos se sujetan a lo que indica el TUPA de cada entidad, los cuales fijan requisitos, plazos y demás condiciones a ser presentados por los administrados, conforme a su base legal correspondiente.</p> <p>En ese sentido, no se acoge el comentario de Migraciones, dado que el artículo 4 de la norma es de alcance general y transversal, no circunscrito exclusivamente al Componente Portuario, ni a los futuros Servicios de la Comunidad del Comercio Exterior que se implementen. Sin perjuicio a ello, podría evaluarse en el marco de mejoras funcionales transversales del sistema.</p>	No	
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez	Artículo 7 Autenticación de la identidad digital en la VUCE	<p>Se sugiere la modificación del artículo 7:</p> <p>"7.5. Hasta que se implemente la autenticación de la identidad digital para los usuarios que tengan la condición de extranjeros en la plataforma ID GOB.PE, y cuenten con documento de viaje o identidad válido y vigente, se permite a la entidad competente, a solicitud de los usuarios, iniciar el trámite en la VUCE, efectuando el registro en nombre de estos, previa presentación de sus respectivos documentos de identidad."</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 1350, las personas extranjeras pueden identificarse, además del carné de extranjería, con otros documentos de viaje o identidad.</p> <p>Artículo 15.- Identificación de las personas extranjeras en el territorio nacional</p> <p>15.1. La persona extranjera con la calidad migratoria de residente se identifica con el Carné de Extranjería que expide MIGRACIONES o el Carné de Identidad de Extranjero que expide el Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda.</p> <p>15.2. La persona extranjera con calidad migratoria temporal se identifica con el documento de viaje o con el documento que expida MIGRACIONES, según corresponda.</p> <p>15.3. La persona extranjera que cuente con una solicitud de refugio o asilo político formal o apatrida se identifica con el carné de solicitante de refugio o con el documento provisional de solicitante de asilo o de apátrida, respectivamente, salvo para efectos del control migratorio.</p> <p>15.4. La persona extranjera con permiso temporal de permanencia se identifica con carné de permiso temporal de permanencia, salvo para efectos del control migratorio.</p> <p>15.5. Las cédulas de identidad de las personas extranjeras o documentos análogos también son reconocidas como documento de identidad de conformidad con las normas o los instrumentos internacionales de los que el Perú es parte. (...)</p> <p>15.8. Las entidades públicas y privadas dentro del territorio nacional deben reconocer los documentos de identidad emitidos por MIGRACIONES y el Ministerio de Relaciones Exteriores."</p>	Considerando la normativa migratoria se estiman para efectos de la identidad otros documentos como son los de viaje. Por lo que, se acoge comentario de Migraciones.	Sí	

3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez	Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario	<p>Se sugiere incluir los términos aéreo, terrestre, fluvial y lacustre.</p> <p>Del mismo modo, se adicionó el término "y/o" en virtud a que el proceso de control migratorio es una función propia de MIGRACIONES, considerando que dicha acción no es un servicio ni un procedimiento a otorgar, sino un deber de la persona nacional y extranjera de efectuarlo.</p> <p>-“65.1. El Componente Portuario de la VUCE permite a el (la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre, (...):</p> <p>“a. Los procedimientos administrativos o requerimientos de información aéreos, terrestres, marítimos, fluviales, lacustres y portuarios de las entidades competentes, , exigidos a los administrados que se encuentren en la normativa vigente y/o sistematizada en sus TUPA, para la recepción, estadia y despacho de naves dedicadas al tráfico comercial, en viaje internacional o de cabotaje, en los puertos de la República del Perú, con excepción de las naves pertenecientes a un Estado que no realicen operaciones comerciales,</p> <p>b. Los procedimientos administrativos o requerimientos de información aéreos, terrestres, fluviales, lacustres, marítimos y portuarios gestionados ante las entidades competentes que se encuentren en la normativa vigente y/o sistematizada en sus TUPA, conducentes a la obtención de las licencias de operación, permisos, autorizaciones y otras certificaciones para el funcionamiento de los prestadores de servicios portuarios, así como sus modificaciones o cancelaciones, (...)</p> <p>d. Los procedimientos administrativos para la recepción, estadia y despacho de naves pesqueras, deportivas, recreativas, entre otros, en viaje internacional y especiales que arriben o zarpen de los puertos de la República del Perú, en lo que les sea aplicable, que se encuentren en la normativa vigente y/o sistematizada en el TUPA de las entidades competentes (...)”</p>	<p>Debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 12 de la Ley 30860, Ley de fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, donde se incluye los ámbitos terrestre y aéreo.</p> <p>Además, el Decreto Legislativo 1350 define a las empresas de transporte y a los operadores a través de su artículo 8, el cual señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 8- Definiciones</p> <p>Empresas de transporte: persona jurídica autorizada para el transporte de personas nacionales y extranjeras por los puestos de control fronterizo o migratorios habilitados en vías marítimas, fluviales, lacustres, aéreas o terrestres.</p> <p>Operadores: Empresas que tienen la concesión del espacio autorizado legalmente para el embarque y desembarque de personas y/o bienes en los límites marítimo, fluvial, lacustre, aéreo o terrestres.”</p> <p>En relación a la adición "y/o", es de mencionar que el proceso de control migratorio no es un servicio o procedimiento TUPA, sino una función propia de MIGRACIONES por lo que se encuentra de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>“Artículo 6.- Funciones de MIGRACIONES</p> <p>MIGRACIONES tiene las siguientes funciones:</p> <p>(...)</p> <p>i) Registrar el movimiento migratorio de las personas, manteniendo un sistema de información estadística;</p> <p>j) Autorizar, denegar y controlar el ingreso, salida y permanencia legal de los extranjeros al país;</p> <p>k) Impedir el ingreso o la salida a nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos, establecidos por la normativa vigente (...)"</p> <p>De otra parte, y a nivel operativo, las Jefaturas Zonales que realizan el control migratorio consideran necesaria la inclusión de las naves relacionadas a otras actividades, tales como las cargueros, acateras, entre otros.</p> <p>Lo antes indicado se encontraría sustentado en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley 30860, la misma que establece el alcance que posee la VUCE, según se muestra a continuación:</p> <p>“Artículo 2. Definición y alcance de la Ventanilla Única de Comercio Exterior</p> <p>2.1 La VUCE es un sistema integrado para la facilitación del comercio exterior</p>	<p>El componente portuario de la VUCE reconoce a diversos medios de transporte, no obstante se considera pertinente mantener una redacción general bajo el término "transporte", a efectos de conservar la amplitud del alcance normativo.</p> <p>Por lo que, se acoge parcialmente el comentario de Migraciones, a fin de que permita este artículo 65 del Reglamento de la Ley 30860, adaptarse a la normativa internacional vinculada a la facilitación del transporte marítimo.</p> <p>Asimismo, se considera que la normativa no se limite únicamente al TUPA sino que también incluya la referencia a la normativa vigente, considerando que en algunos casos la información solicitada por las entidades competentes no constituye un procedimiento administrativo sino un requerimiento de información previsto en su marco normativo específico. Por lo que, se acoge esta parte del comentario de Migraciones.</p> <p>Finalmente, respecto a la posibilidad de recoger otro tipo de naves en el literal d) corresponde indicar que esta preocupación se atiende en la definición de nave que se hace para efectos de este Reglamento, en el numeral 34 del artículo III del Título Preliminar. Por lo que, ya estaría considerado, por lo que no se estima necesario hacer esa precisión en el artículo 65, formulada por Migraciones.</p>	Sí (parcialmente)	
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez	Artículo 71.- Pronunciamiento de las entidades	<p>Se sugiere la modificación del artículo 71.</p> <p>Propuesta:</p> <p>Artículo 71.- Pronunciamiento de las entidades competentes</p> <p>71.1. Las entidades competentes, dentro de los plazos señalados en su normativa, evalúan la información recibida mediante la VUCE aplicando gestión de riesgos, y emiten su pronunciamiento, notificándolo al Buzón Electrónico del (la) administrado(a), asimismo, dicha opinión es consignada en el apartado de observaciones de la VUCE.</p>	<p>A efectos de que las entidades puedan contar con información que pueda ser utilizada para la realización de las funciones de cada una de ellas. En el caso de MIGRACIONES, es importante que quede registrada toda aquella información relativa al impedimento de ingreso o salida de la nave.</p>	<p>El comentario de Migraciones se considera referido a un aspecto más funcional que normativo. Desde el punto de vista normativo, las notificaciones deben efectuarse a través de una casilla electrónica, que para la normativa VUCE corresponde al buzón electrónico, el cual es un mecanismo que cumple con los requisitos legales para la comunicación oficial y garantiza la validez de las notificaciones.</p> <p>Eso no afecta que internamente del Buzón puedan darse filtros de temas que se requieren comunicar y conocer la trazabilidad de las mismas. Situación que no se considera debe ser normado en ese detalle, sino realizado como una funcionalidad complementaria en la sección de las notificaciones por Buzón electrónico. Por lo que, no se acoge este comentario de Migraciones.</p>		No
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez	Artículo 88 Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior Alcance	<p>Se sugiere incluir los términos fluvial y lacustre.</p> <p>“Artículo 88.- Alcance</p> <p>(...)</p> <p>88.2. De conformidad con el artículo 12 de la Ley, los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior permiten a los actores públicos y privados que forman parte de la cadena logística marítimo portuaria, fluvial, lacustre, terrestre y aérea a optimizar, digitalizar y automatizar sus procesos y trámites, facilitando la reutilización de datos, el intercambio de información, de manera segura, entre ellos para generar mayor eficiencia y transparencia en las operaciones vinculadas con las actividades del comercio exterior (...).</p> <p>Se sugiere incluir fluvial y lacustre:</p> <p>-“88.2. De conformidad con el artículo 12 de la Ley, los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior permiten a los actores públicos y privados que forman parte de la cadena logística marítimo, fluvial, lacustre, portuaria, (...)"</p>	<p>Debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo 1350, el cual define a las empresas de transporte y a los operadores a través de su artículo 8, el cual señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 8- Definiciones</p> <p>Empresas de transporte: persona jurídica autorizada para el transporte de personas nacionales y extranjeras por los puestos de control fronterizo o migratorios habilitados en vías marítimas, fluviales, lacustres, aéreas o terrestres.</p> <p>Operadores: Empresas que tienen la concesión del espacio autorizado legalmente para el embarque y desembarque de personas y/o bienes en los límites marítimo, fluvial, lacustre, aéreo o terrestres.”</p>	<p>Para evaluar la inclusión del transporte acuático, se ha revisado el artículo 6 del Reglamento de la Ley N°28583, Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante, así como el Decreto Legislativo 1350, por dicho término incluye a las actividades de mar, ríos y lagos navegables, lo cual comprende más de las actividades consideradas como PCS.</p> <p>En ese sentido, se debe indicar que lo desarrollado para este título de los SCE en el proyecto de Reglamento de la Ley N°30860, se relaciona únicamente al ámbito marítimo portuario, dada la naturaleza que tienen los PCS.</p> <p>Del mismo modo, la figura a trabajarse como PCS ahora denominado SCE está en la Ley 30860, modificada por la Ley 32129, la cual de manera expresa únicamente se relaciona al ámbito marítimo portuario para establecer su obligatoriedad.</p> <p>En ese sentido, no corresponde acoger este comentario formulado de Migraciones, de modificar el artículo 90 del Reglamento, toda vez que amplía el alcance de la Ley.</p>		No
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurin Ramirez	Art. 90 Servicios de los Sistemas de Comunidad del Comercio Exterior	<p>Se sugiere incluir fluvial y lacustre:</p> <p>- “a. Mecanismos de interoperabilidad y coordinación electrónica entre operadores para optimizar el flujo de entrada y salida de la carga, de las naves de transporte marítimo, fluvial, lacustre, (...)"</p>	<p>Debe tener en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo 1350, el cual define a las empresas de transporte y a los operadores a través de su artículo 8, el cual señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 8- Definiciones</p> <p>Empresas de transporte: persona jurídica autorizada para el transporte de personas nacionales y extranjeras por los puestos de control fronterizo o migratorios habilitados en vías marítimas, fluviales, lacustres, aéreas o terrestres.</p> <p>Operadores: Empresas que tienen la concesión del espacio autorizado legalmente para el embarque y desembarque de personas y/o bienes en los límites marítimo, fluvial, lacustre, aéreo o terrestres.”</p>	<p>De manera similar a lo indicado para el anterior comentario, no corresponde acoger el comentario formulado por Migraciones porque excede el alcance legal establecido para la VUCE respecto a los SCE.</p>		No

3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurín Ramírez	Anexo I	Se debe incluir la exigencia de la remisión de información correspondiente a la declaración general, lista de tripulación y pasajeros con la que salió del puerto de procedencia internacional.	De acuerdo numeral 107.1 del Art. 107 del Reglamento del Decreto Legislativo 1350 "Migraciones ejerce el control migratorio para regular la entrada y salida de personas, para facilitar la movilidad internacional, para proteger a las poblaciones vulnerables; y, para reducir riesgos en el orden interno, en el orden público y en la seguridad nacional." En ese contexto, resulta fundamental contar con información detallada sobre la tripulación que haya zarpado desde el puerto de procedencia extranjero, con el fin de realizar un seguimiento adecuado de las personas que arriban a un puerto peruano. Esto permitirá identificar posibles casos de personas no registradas en el país de origen debido a situaciones como trata de personas o evasión de controles migratorios, contribuyendo así a la seguridad nacional y a la protección de poblaciones vulnerables.	Esta disposición se encuentra alineada con las directrices de la Organización Marítima Internacional (OMI), sobre Facilitación de Transporte Marítimo y Ventanilla Única Marítima. En cuanto a la sugerencia de la inclusión en el Anexo I, información vinculada al puerto anterior, planteada por Migraciones, corresponde señalar que dichos datos forman parte de los contenidos previstos regulados internacionalmente, tales como en la declaración general, lista de tripulación y la lista de pasajeros. En ese sentido, se trata de un aspecto de carácter funcional y tecnológico, que será incorporado y consignará en el sistema de la VUCE conforme al contenido técnico de cada documento, según estándares internacionales. No obstante, no resulta pertinente especificarlo expresamente en el Anexo I del Reglamento, dado que éste no detalla exhaustivamente todos los campos contenidos en los formularios, los cuales pueden variar o ampliarse. En ese sentido, no se acoge el comentario formulado por Migraciones, en tanto el tratamiento de dicha información será gestionado a nivel funcional del sistema, respetando el marco normativo vigente.	No
3	MIGRACIONES	subdirección de control Migratorio	Xiomara Usurín Ramírez		Deficiencias en la VUCE 1.- La información proporcionada por una agencia marítima a través del VUCE, debería mantenerse (no borrarse) cuando la agencia marítima cancela el arribo o zarpe de una nave. 2.- El sistema VUCE permite que la agencia marítima registre información incompleta en la sección lista de tripulantes.	1. Dicha información es relevante para las investigaciones dentro de un proceso administrativo sancionador contra la agencia marítima, en caso de incumplimiento de la norma migratoria vigente. 2. Al respecto, se señala un ejemplo, las agencias registran a un solo tripulante en la lista de tripulantes; cuando es imposible el arribo o zarpe de una nave con un solo tripulante como dotación.	No son temas normativos materia de la consulta pública sino aspectos de mejoras funcionales que el proyecto VUCE 2 está revisando en la versión CP 2.0 que está implementándose.	No
4	MINSA	Centro Nacional de Enlace - RSI	Fabiola Caruajulca Quijano	Artículo 85 Sistema de Gestión Riesgos	En el artículo 85.1 y 85.4 se debe considerar el alcance que brinda el artículo 16 de la ley 30860, ya que no dispone de manera expresa que las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, como se pretende regular.	Es necesario precisar que el artículo 16 de la Ley 30860 no fue modificado por la Ley 32129, ley que sustenta la modificación del Decreto Supremo 008-2020-MINCETUR. Asimismo, en la redacción del artículo 16 de la Ley 30860, el cual se encuentra vigente, no se dispone la palabra obligatoria, siendo la ley de mayor jerarquía no se debería salir del alcance de la misma con una norma de menor rango.	La redacción del artículo 16 es imperativa de que las entidades deben, lo cual es símil a una obligación por parte de las entidades que indica la referida Ley 30860. No obstante, a fin de ir a la literalidad de la norma se va considerar la palabra de "deben" en lugar de "manera obligatoria". Se acoge la recomendación del MINSA y se reformula en parte el artículo.	Sí
4	MINSA	Centro Nacional de Enlace - RSI	Fabiola Caruajulca Quijano	Artículo 89.- Usuarios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior	Artículo 89.1.b, 89.2.b 89.3.b Considerar al Minsa como autoridad del nivel nacional que coordina la vigilancia y control sanitario en los puntos de entrada; además de las DIRESA/GERESA en el nivel regional	Ley 26842. Ley general de Salud (Art. 83*); Resolución Ministerial N° 521-2024/Minsa.	En función a lo comentado y a la reunión técnica sostenida el 26 de marzo, se ha estimado modificar esta disposición para que diga el Ministerio de Salud y a las autoridades regionales de salud. De tal manera que también se pueda considerar a DIRESA o Geresas de ser el caso, DIGESA, etc. En ese sentido, se acoge el comentario del MINSA.	Sí
4	MINSA	Centro Nacional de Enlace - RSI	Fabiola Caruajulca Quijano	Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario Artículo 90.- Servicios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior	Artículos 65 y 90.1.a Se sugiere no delimitar a las naves de transporte "marítimo", puesto que estarían excluyendo al transporte fluvial y lacustre.	Resolución Ministerial N° 432-2024/Minsa. Resolución de Acuerdo de Directorio N° 0062-2024-APN-DIR.	En efecto, el artículo 65 sobre el Componente Portuario de la VUCE contempla diversos tipos de transporte, por lo que se considera pertinente mantener una redacción general referida al "transporte", y precisando su alcance en otro numeral del artículo 65. Respecto al artículo 90, relacionado a los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE), cabe señalar que la Ley 30860 modificada, establece su alcance obligatorio únicamente para el ámbito marítimo portuario, terrestre y aéreo. Por lo que, no se acoge esta parte comentada, por exceder el alcance de la Ley 30860 respecto a los SCCE. En resumen, se acoge parcialmente lo indicado por MINSA respecto al artículo 65, y no se acoge en lo concerniente al artículo 90.	Sí (Parcialmente)
4	MINSA	Centro Nacional de Enlace - RSI	Fabiola Caruajulca Quijano	Anexo I	Modificar la parte de la información de la DUE que incluye la Declaración Marítima de Sanidad por la actual denominación "Declaración Sanitaria de la Embarcación".	En las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional adoptadas por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud mediante la resolución WHA77.17 (2024), se aprobó el cambio de denominación considerando que la expedición de esta declaración no solo es aplicable en puertos marítimos, sino también en los fluviales y lacustres.	A fin de ser consistentes con la redacción de las disposiciones internacionales de la OMI que hacen referencia a la Declaración Marítima Internacional, pero a la vez considerando lo comentado por MINSA de la actualización en la enmienda del Reglamento Sanitario Internacional que está pendiente de ratificarse, se estima poner la nueva redacción sugerida por el MINSA a modo de parentésis. Por lo que, se acoge parcialmente el comentario formulado por el MINSA.	Sí (parcialmente)

5	APN	Gerencia General, Unidad de Asesoría Jurídica	Jorge Chavez Oliden, Nelly Renee Gutierrez	El literal b del numeral 65.1 del artículo 65 señala lo siguiente: Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE 65.1. El componente portuario de la VUCE permite a el (la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista marítimo o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, llevar a cabo, por medios electrónicos: (...) b. Los procedimientos administrativos gestionados ante las entidades competentes que se encuentren en la normativa vigente y sistematizada en sus TUPA, conducentes a la obtención de las licencias de operación, permisos, autorizaciones y otras certificaciones para el funcionamiento de los prestadores de servicios portuarios, así como sus modificaciones o cancelaciones.	Considera necesario incorporar en este párrafo a las agencias marítimas, fluviales y lacustres, a los administradores portuarios y a los operadores portuarios ; dado que presentan sus solicitudes en el Componente Portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). El agenciamiento marítimo se encuentra regulado en el Reglamento de Agencias Generales, Marítimas, Fluviales, Lacustres, Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, aprobado por Decreto Supremo No. 010-99-MTC, en la cual se establecen los requisitos necesarios para ejercer las actividades de las agencias generales, agencias marítimas, agencias fluviales y agencias lacustres. Proponemos el siguiente literal b) del numeral 65.1 del artículo 65: Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE 65.1. El componente portuario de la VUCE permite a el (la) administrado(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista marítimo o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, llevar a cabo, por medios electrónicos: (...) b. Los procedimientos administrativos marítimos y portuarios gestionados ante las entidades competentes que se encuentren en la normativa vigente y sistematizada en sus TUPA, conducentes a la obtención de las licencias de operación, permisos, autorizaciones y otras certificaciones para el funcionamiento de los prestadores de servicios portuarios, que incluyen a los administradores portuarios, operadores portuarios, agencias marítimas, fluviales y lacustres, así como sus modificaciones o cancelaciones.	1. Ley del Sistema Portuario Nacional, Ley No. 27943. 2. Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, aprobado por Decreto Supremo No. 003-2004-MTC. 3. Reglamento de Agencias Generales, Marítimas, Fluviales, Lacustres, Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, aprobado por Decreto Supremo No. 010-99-MTC. 4. Reglamento de la Ley No. 30860, Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, aprobada por Decreto Supremo No. 008-2020-MINCETUR.	La preocupación manifestada por la APN está recogida en el artículo 65, el cual describe las diversas funcionalidades del Componente Portuario. En particular, se contempla que los administrados - sean estos el capitán de la nave o su representante, transportista o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre, u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, llevar a cabo, por medios electrónicos, diversos trámites. Entre estos se incluye la obtención de licencias de operación, permisos, autorizaciones y otras certificaciones para el funcionamiento de los prestadores de servicios portuarios. En tal sentido, y en aplicación del principio de técnica legislativa que recomienda evitar redundancias en disposiciones ya contempladas de manera general en el texto normativo, no se acoge el comentario formulado por la APN.		No
5	APN	Gerencia General, Unidad de Asesoría Jurídica	Jorge Chavez Oliden, Nelly Renee Gutierrez	El artículo 89 señala lo siguiente: Artículo 89.- Usuarios de los Sistemas de Comunidad de Comercio Exterior. 89.1. Para el Sistema de la Comunidad Portuaria son usuarios: a. Los administradores portuarios. b. La SUNAT, SENASA, APN, DICAPI, Migraciones, DIRESA y todas las entidades públicas con competencias en el control de ingreso o salida de naves, tripulantes o pasajeros, actividades vinculadas a la estadia de las naves o a la gestión general de la cadena logística; (...)	con Decreto Supremo No. 008-2020-MINCETUR, señala que el término "usuario" consiste en lo siguiente: 46. Usuario(a): Personal natural o jurídica que califica como administrado(a) según el numeral 1 del artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los operadores de comercio exterior, operadores intervinientes y cualquier entidad pública o privada que realice operaciones a través de la VUCE sin calificar como entidad competente o vinculada. Ahora bien, el numeral 1 del Artículo 61 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS, establece que son administrados "la persona natural o jurídica que, cualquiera sea su calificación o situación procedimental, participa en el procedimiento administrativo. Cuando una entidad interviene en un procedimiento como administrado, se somete a las normas que lo disciplinan en igualdad de facultades y deberes que los demás administrados." Cabe señalar que la APN es parte del componente portuario no es una entidad que interviene en un procedimiento administrativo como administrado en el Componente Portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); por tanto, no califica como un administrado de acuerdo con el artículo citado del TUO de la LPAG. Por ello, el término "usuario" no es correcto para referirse a la APN, ya que la APN evalúa y autoriza las solicitudes que ingresan al Componente Portuario 1.0, que es parte integrante de la VUCE. Entonces, la APN no actúa dentro de la VUCE como un "usuario" o un "administrado". La APN es una autoridad competente dentro de la VUCE. Por lo que la APN considera que el término "usuarios" en el caso de la APN no es la correcta y debe ser modificada por una palabra adecuada y más acorde a los organismos que intervienen en la actividad de los componentes que integran la Comunidad de Comercio Exterior. Es importante tener en cuenta que el Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la VUCE señala la definición de "Entidades Competentes" en el numeral 20 del Artículo III de la Ley No. 30866 de la siguiente forma:	1. Numeral 20 y 46 del artículo III del Reglamento de la Ley No. 30860, Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, aprobada por Decreto Supremo No. 008-2020-MINCETUR. 2. Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Respecto a lo manifestado por la APN que es entidad integrante del Componente Portuario de la VUCE, e indica que una autoridad competente dentro de la misma, se toma conocimiento que su observación es entorno al uso del término "usuarios" en el artículo 89 del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley 30860- referido a los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE). La APN sostiene que no es adecuado, al asociarse ese término usualmente a los administrados. Por ello, sugiere reemplazarlo por un término más acorde a los organismos que integran los SCCE. Al respecto, corresponde precisar que el artículo 89 regula a los usuarios de los SCE, el cual es un servicio diferente al Componente Portuario, aunque se relacionen. En ese sentido, los SCCE se rigen por el artículo 12 de la Ley 30860, modificado por la Ley 32129. En ese sentido, no se hace referencia a "usuarios" en un sentido general, como se contempla en las disposiciones generales de la VUCE, sino de forma específica, para quienes intervienen en estos Sistemas. Este tratamiento es equiparable a lo utilizado para usuarios para el Sistema de Gestión de Zonas Económicas Especiales, que también reconoce a usuarios a distintas entidades públicas y actores privados. Con el fin de atender la preocupación planteada por la APN y evitar confusiones en la interpretación normativa, se estima pertinente incluir en el Glosario del Reglamento de la Ley 30860, el término "Usuarios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior". Cabe resaltar que la normativa vigente (artículo 89), ya reconocía como usuarios del entonces denominado Sistema de la Comunidad Portuaria, entre otros, a la propia APN. Por tanto, la disposición no es nueva, sino un ajuste terminológico conforme a la modificación introducida por la Ley 32129, reafirmando la relevancia del rol de las entidades públicas en el desarrollo e implementación de dichos sistemas.	Sí (Parcialmente)	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 7.1	7.1. La VUCE pone a disposición de sus usuarios, de las autoridades administrativas de las entidades públicas competentes y de las entidades vinculadas, mecanismos seguros para la adecuada verificación de su identidad digital, a través de las modalidades de autenticación descritas en el presente artículo; el Mincetur puede establecer mediante Resolución Ministerial otras modalidades de autenticación seguras que faciliten las opciones de verificación de la identidad digital. Comentario SENASA: ¿Existe alguna definición reglamentada a que se refiere "la identidad digital"?	no ha indicado.	La identidad digital está descrita en la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo 1412) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 029-2021-PCM, los cuales describen de manera general, entre otros temas a la identidad digital en el entorno de la administración pública. En tanto la normativa de la VUCE establece los mecanismos de autenticación de la identidad digital para que los usuarios y entidades puedan gestionar sus trámites a través de esta plataforma de facilitación del comercio exterior. El comentario formulado por Senasa no implica un cambio normativo al proyecto, sino constituye una consulta normativa, la cual ha sido debidamente atendida. En ese sentido, se da por atendido el comentario de Senasa.	Sí	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 7.3	7.3. La modalidad de autenticación de la identidad digital en la VUCE que la autoridad administrativa de la entidad pública competente y/o la entidad vinculada utiliza es su Código de Usuario Extranet y la Clave Extranet Comentario SENASA: Se debe precisar la entidad a cargo de entregar el código y clave. "(...) 7.3. La modalidad de autenticación de la identidad digital en la VUCE que la autoridad administrativa de la entidad pública competente y/o la entidad vinculada utiliza es su Código de Usuario Extranet y la Clave Extranet los cuales serán entregados por MINCETUR. (...)"	no ha indicado.	Las claves y usuarios Extranet para las autoridades administrativas de las entidades públicas no son entregadas por el Mincetur, sino son determinadas por la SUNAT y en algunos casos Mincetur facilita que SUNAT pueda dar acceso a tales credenciales. Por lo que, sugerido por Senasa, no es parte de las funciones del Mincetur la entrega de dichas credenciales. Por lo que, no se acoge este comentario.	No	

6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 7.5	<p>7.5. Hasta que se implemente la autenticación de la identidad digital para los usuarios que tengan la condición de extranjeros en la plataforma ID GOB.PE, y cuenten con carné de extranjería o pasaporte, se permite a la entidad competente, a solicitud de los usuarios, iniciar el trámite en la VUCE, efectuando el registro en nombre de estos, previa presentación de sus respectivos documentos de identidad</p> <p>Comentario SENASA: Adicionar acá también a las personas que no tienen DNI electrónico Solicitar que la entidad realice el registro de los usuarios, a nombre de la misma, entidad es contraproducente. No es posible debido a que no podríamos ser juez y parte. Por lo que este punto debe modificarse: VUCE debería realizar estos registros y entregar un clave o alguna otra manera de autenticación del administrado, para que este mismo pueda realizar sus trámites y seguimiento respectivos.</p>	no ha indicado.	<p>Respecto a lo sugerido por Senasa, en relación a considerar a los administrados que no cuentan con DNI electrónico, cabe indicar que esta posibilidad ya existe en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 30860.</p> <p>De otro lado, respecto a la posibilidad que el administrado (extranjero), previa validación de su identidad por parte de la entidad competente, pueda realizar directamente sus trámites, de considerarse dicha opción como una facilidad adicional a la habilitación que permite la entidad competente que ésta actúe en su representación.</p> <p>Sin perjuicio a ello, las condiciones, procedimientos y mecanismos de validación sean definidos por la entidad competente, en coordinación con el Mincetur, a fin de que el sistema VUCE pueda adecuarse a lo que se establezca.</p> <p>En ese sentido, se estima reformular la redacción de esta disposición en términos generales, que otorguen flexibilidad a la entidad competente para establecer dichas condiciones, sin limitarse a los términos propuestos por Senasa. Por lo que, se acoge parcialmente el comentario de Senasa.</p>	Sí (Parcialmente)	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 8 (interoperabilidad) numeral 8.5</p> <p>8.5. La interoperabilidad entre la VUCE y la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE administrada por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, se sujeta a las normas especiales sobre la materia, y se realiza atendiendo el marco legal vigente en materia de Interoperabilidad :</p> <p>a. Todo Documento Resolutivo generado de forma digital por las entidades competentes conforme a lo indicado en el artículo 5 del presente Reglamento y que sea requerido, es transmitido a la PIDE directamente por el MINCETUR a través de la VUCE. Para hacer efectiva la transmisión, el MINCETUR implementa los servicios de información correspondientes .</p> <p>b. Todos los servicios de información publicados en la PIDE requeridos para los procesos, procedimientos y servicios tramitados a través de la VUCE, son puestos a disposición de la VUCE de manera automatizada por la PIDE para el consumo de las entidades competentes.</p>	<p>Se incorpore el inciso c:</p> <p>c.- las entidades competentes en resolver los procedimientos, en coordinación con MINCETUR, establecerán los formatos electrónicos (PDF, JPG) con criterios técnicos que deben tener obligatoriamente los documentos que se presentan en la VUCE.</p>	Se tiene a la fecha casos donde el formato de los documentos que presentan no se puede abrir, lo cual retrasa o impide la evaluación.	<p>Esta disposición no ha sido materia de modificación en el proyecto de norma. Sin perjuicio de ello, el requerimiento de Senasa se refiere a un aspecto funcional a implementarse dentro del sistema como reglas de negocio para lo referido a la interoperabilidad entre la PIDE y la VUCE, en función a los avances tecnológicos disponibles.</p> <p>Por lo que, no corresponde que esta norma establezca de forma restrictiva los tipos de formatos documentales o de información que puedan ser interoperados a través de la VUCE, dado que ello podría limitar innecesariamente la flexibilidad técnica requerida para futuras adaptaciones o mejoras.</p> <p>En consecuencia, no se acoge el comentario de Senasa.</p>		No
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 10 (Obligación de uso de la VUCE)</p> <p>10.3. Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo precedente cuando:</p> <p>a. Por disposición expresa amparada en una norma con rango de Ley o Acuerdo Internacional suscrito por el Estado Peruano, se requiera la presentación de documentación física para realizar un procedimiento o servicio administrativo , y cuando se requiera la presentación de garantías financieras.</p> <p>b. La cantidad de información a transmitir en documentos adjuntos sea mayor a los límites establecidos en el sistema por el administrador de la VUCE, en cuyo caso se permite la entrega de información contenida en soportes magnéticos o a través de medios electrónicos alternativos admitidos por la VUCE.</p> <p>c. La autoridad competente requiera a el (la) administrado (a) la remisión o exhibición de una muestra física de la mercancía, siempre que la legislación vigente lo exija.</p> <p>d. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se pueda acceder a la VUCE, se permite la presentación de la documentación directa ante la entidad competente. Una vez superadas las circunstancias que motivaron esta excepción, la VUCE comunica el restablecimiento del acceso a el (la) administrado (a), a fin de continuar con la operación de los procedimientos previstos en este Reglamento.</p>	<p>Se incorpore el inciso e.</p> <p>e. Cuando la entidad competente en resolver un procedimiento, por razones técnicas o informáticas encuentra fallas en la recepción o envío de la documentación gestionada por la VUCE. Esta excepción será temporal hasta que la entidad competente en la tramitación del procedimiento verifique la corrección que motivo la suspensión.</p> <p>Se incorpore el inciso f.</p> <p>f. Cuando la entidad competente, encargada de resolver un procedimiento gestionado en las regiones del país y que no está relacionado directamente con procesos de comercio exterior, considera que puede atenderse de manera más fácil a los administrados, podrá optar por que sea gestionado a través de la mesa de partes de la entidad</p>	<p>Se tiene a la fecha numerosos casos donde la información que gestiona la VUCE no llega al SENASA o al administrado y viceversa. Ello se constituye en un riesgo considerando que se tiene procedimientos con silencio administrativo positivo, por lo tanto, se convierten en riesgo para condición sanitaria del País, la salud animal y la inocuidad de los consumidores de alimentos de origen animal. Existen procedimientos que se gestionan en las regiones y que no están relacionados con el comercio exterior, los cuales deberían tramitarse a través de la mesa de partes. Además, se debe considerar que los interesados en dichos procedimientos no están familiarizados con la VUCE, y que las condiciones actuales de la red de internet en las regiones no son de la misma calidad que las ciudades principales.</p>	<p>Lo señalado por Senasa no es materia de la modificación del proyecto de norma. Sin perjuicio a ello, se advierte que parte de la preocupación de la entidad está considerada de manera general, cuando se refiere a casos de fuerza mayor en otros términos; es decir es imprevisible y afecta la tramitación en la VUCE, y está considerado en el literal d) del artículo comentado.</p> <p>Asimismo, corresponde que el uso de la VUCE es obligatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley 30860, y que lo permite es que un administrado deba gestionar copias de varios documentos e información, sino facilitarles su presentación. Por lo que, las dificultades que indica Senasa, existentes en algunas regiones para utilizar mecanismos electrónicos, constituye una problemática de carácter operativo, cuya atención debe enmarcarse en acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer el acceso de los administrados a equipamiento tecnológico, así como brindar capacitación sobre el uso de la herramienta de la VUCE.</p> <p>Estos aspectos pueden ser abordados mediante mejoras funcionales del sistema, y mediante estrategias de articulación institucional que promuevan mayor inclusión digital en los procedimientos administrativos vinculados al comercio exterior, y considerar que el uso de la VUCE es progresivo existe un periodo de adaptación que estima la normativa con el fin de poder optimizar los servicios y adecuarse a los administrados y entidades.</p> <p>Por lo que, no se acoge el comentario de Senasa.</p>		No

				Matriz de absolución de comentarios al Reglamento de la Ley VUCE.xlsx				
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 13.2.b	<p>Modificar el artículo 13.2.b con el siguiente texto</p> <p>b. Inicio del procedimiento o servicio administrativo electrónico: Una vez validado el formulario electrónico y pagado el derecho de tramitación correspondiente según se encuentre sistematizada en el TUPA, se genera el número de SUCE o DUE con el cual se crea el expediente electrónico, el cual según sea el caso es brindado por la entidad competente, la generación del expediente, da inicio al procedimiento o servicio administrativo.</p>	<p>Se tiene numerosos casos donde la SUCE por diversas razones en la entidad no es procesada y por ende no se genera el número de EXPEDIENTE, esta SUCE tiene que ser revisada hasta que genere el EXPEDIENTE pero esto puede tomar horas o días y una vez generado el expediente es que el personal de SENASA da por iniciado el trámite y el conteo de los días, por lo cual la diferencia días puede dar pase a la presentación de silencio administrativo positivo, convirtiéndose en riesgo para el status sanitario del País, la salud animal y la inocuidad de los consumidores de alimentos de origen animal.</p>	<p>Lo comentado por Senasa está relacionado a un aspecto funcional del sistema, y no con el contenido normativo del artículo 13 del Reglamento de la Ley 30860. En ese sentido, se precisa que la norma vigente de la VUCE establece de manera clara lo siguiente:</p> <p><i>"Una vez validado el formulario electrónico y pagado el derecho de tramitación correspondiente, según se encuentre sistematizado en el TUPA, se genera el número de SUCE o DUE, con el cual se crea el expediente electrónico y da inicio al procedimiento o servicio administrativo."</i></p> <p>En ese sentido, la norma asocia el número de expediente con la SUCE. Por tanto, la deficiencia observada por Senasa no se deriva de un tema normativo, sino de una situación técnica operativa que implica mejoras en la interoperabilidad y en los mecanismos de trazabilidad entre los sistemas de Senasa y de la VUCE del Mincetur. En consecuencia, no se acoge la propuesta de modificación normativa realizada por Senasa, toda vez que el marco legal ya contempla la disposición requerida, siendo la mejora correspondiente de naturaleza funcional y sujeta a desarrollo técnico.</p>	No
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 13.2.c (Procedimiento y servicio administrativo electrónico)</p> <p>13.2. De acuerdo con la normativa vigente y sistematizada en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la entidad competente, el procedimiento y servicio administrativo electrónico tramitado en la VUCE tiene las siguientes etapas:</p> <p>a. Transmisión de solicitud electrónica: (...);</p> <p>b. Inicio del procedimiento o servicio administrativo electrónico: Una vez validado el formulario electrónico y pagado el derecho de tramitación correspondiente según se encuentre sistematizada en el TUPA, se genera el número de SUCE o DUE, con el cual se crea el expediente electrónico, y da inicio al procedimiento o servicio administrativo ;</p> <p>c. Evaluación: Etapa en la cual la entidad competente revisa la solicitud electrónica dentro del plazo legal asignado. En esta etapa puede efectuar notificaciones electrónicas de subsanación o aclaración, puede recibir escritos de subsanación o ampliatorios , desistimientos , programar diligencias, entre otras actividades que correspondan al trámite; y,</p>	<p>Modificar el artículo 13.2.c con el siguiente texto</p> <p>c. Evaluación: Etapa en la cual la entidad competente revisa la solicitud electrónica dentro del plazo legal asignado. En esta etapa puede efectuar notificaciones electrónicas de subsanación o ampliatorios, desistimientos, programar diligencias, entre otras actividades que correspondan al trámite. No aplica el silencio administrativo positivo si ocurren fallas en la transmisión de información desde la entidad competente al administrado y viceversa.</p>	<p>Se tiene numerosos casos donde el usuario no recibió las observaciones remitidas; o, no llegó al SENASA la respuesta a las observaciones remitidas; o, no le llegó al usuario el documento resolutorio. Generando la presentación de silencio administrativo positivo, convirtiéndose en riesgo para el status sanitario del País, la salud animal y la inocuidad de los consumidores de alimentos de origen animal.</p>	<p>El aspecto comentado por Senasa corresponde a un tema de índole, referida a la gestión y trazabilidad del expediente en el sistema. No siendo un vacío normativo o deficiencia de la norma.</p> <p>Debe señalarse que la aplicación de los Silencios Administrativos y sus excepciones se rige por lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444, norma de carácter supletorio y de manera obligatoria para todas las entidades de la administración pública.</p> <p>Por lo que, la situación expuesta por Senasa debe ser atendida mediante ajustes funcionales en la interoperabilidad y operatividad del sistema, a fin de asegurar el inicio del procedimiento y la numeración del expediente electrónico para que se gestionen conforme a lo previsto en el marco legal vigente. Por tanto, no se acoge la propuesta de modificación normativa sugerida por Senasa. Sin perjuicio, que corresponde mejorarse lo técnico funcional del sistema para que se cumple lo descrito en el TUO referido.</p>	No
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 14.1 (Inicio del procedimiento y servicio administrativo electrónico)</p> <p>14.1. A efectos de iniciar el procedimiento y servicio administrativo electrónico, el (la) administrado (a) debe autenticarse y completar el formulario electrónico con la información exigida por la normativa vigente y sistematizada en el TUPA de la entidad competente, una vez validada la información o documentación transmitida electrónicamente y recibida por la entidad competente, la VUCE notifica a el (la) administrado (a) el número de SUCE o DUE, con el cual formalmente se da inicio al procedimiento o servicio.</p>	<p>Modificar el artículo 14.1, con el siguiente texto</p> <p>14.1. A efectos de iniciar el procedimiento y servicio administrativo electrónico, el (la) administrado(a) debe autenticarse y completar el formulario electrónico con la información exigida por la normativa vigente y sistematizada en el TUPA de la entidad competente, una vez validada la información o documentación transmitida electrónicamente y recibida por la entidad competente, notifica a el (la) administrado(a) el número de SUCE o DUE y previa confirmación de la recepción de la entidad competente, brinda el EXPEDIENTE, con el cual formalmente se da inicio al procedimiento o servicio</p>	<p>Se tiene numerosos casos donde la VUCE confirma automáticamente la recepción del expediente y el inicio del procedimiento; sin embargo, los expedientes no llegaron nunca y genero la presentación de silencio administrativo positivo, convirtiéndose en riesgo para el status sanitario del País, la salud animal y la inocuidad de los consumidores de alimentos de origen animal.</p>	<p>Al igual que el comentario anterior de Senasa, la situación planteada corresponde a un aspecto funcional del sistema, que debe ser abordado mediante establecimiento de reglas operativas concordantes con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444.</p> <p>En ese marco, no corresponde modificar el Reglamento de la Ley 30860, toda vez que no regula los aspectos específicos de gestión interna de cada entidad, ni sustituye las disposiciones generales aplicables al procedimiento administrativo. Por tanto, no se acoge este comentario formulado por Senasa.</p>	No
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 14.4 (Inicio del procedimiento y servicio administrativo electrónico)</p> <p>14.4. Iniciado el procedimiento o servicio administrativo electrónico, la entidad competente resuelve dentro de los plazos legales señalados en su TUPA y/o legislación correspondiente y debe aplicar lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV del presente Reglamento.</p>	<p>Modificar el artículo 14.4, con el siguiente texto</p> <p>14.4. Iniciado el procedimiento o servicio administrativo electrónico, la entidad competente resuelve dentro de los plazos legales señalados en su TUPA y/o legislación correspondiente y debe aplicar lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV del presente Reglamento. De ocurrir fallas en la recepción y/o remisión de documentos en la VUCE, la entidad competente en resolver el procedimiento, lo comunica al administrado y lo atiende en el menor plazo, no aplicando el silencio administrativo positivo.</p>	<p>Se tiene numerosos casos donde nos enteramos la existencia del expediente cuando el administrado presento una solicitud de silencio administrativo positivo.; sin embargo, los expedientes no llegaron nunca al SENASA, convirtiéndose en riesgo para el status sanitario del País, la salud animal y la inocuidad de los consumidores de alimentos de origen animal.</p>	<p>Al igual que el comentario anterior de Senasa, este es un tema más funcional que debe establecerse las reglas de caso, y estas estén en función al TUO de la Ley 27444, no respondería modificar este aspecto del silencio administrativo positivo por la norma de la VUCE. Por tanto, no se acoge este comentario formulado por Senasa.</p>	No
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	<p>Artículo 85.1 (Sistema de Gestión de Riesgos)</p> <p>85.1. Conforme al artículo 16 de la Ley, las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, para tal efecto, la VUCE proporciona un sistema de gestión de riesgo a las entidades competentes en la evaluación de las solicitudes electrónicas de los procedimientos y servicios administrativos incorporados a la VUCE, así como en los procesos de inspección, vigilancia o fiscalización derivados o relacionados con dichos procedimientos y servicios administrativos, y respecto a las actividades de control que realicen sobre las mercancías, personas y medios de transporte que ingresan, transitan y salen del territorio nacional.</p>	<p>85.1. Conforme al artículo 16 de la Ley, las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, para tal efecto, la VUCE proporciona un sistema de gestión de riesgo a las entidades competentes en la evaluación de las solicitudes electrónicas de los procedimientos y servicios administrativos incorporados a la VUCE, así como en los procesos de inspección, vigilancia o fiscalización derivados o relacionados con dichos procedimientos y servicios administrativos, y respecto a las actividades de control que realicen sobre las mercancías, personas y medios de transporte que ingresan, transitan y salen del territorio nacional.</p> <p>Comentario SENASA: Habría que indicar en la norma que las entidades competentes integrantes de la VUCE están habilitadas para diferenciar requisitos, tasas, tiempos para la evaluación de solicitudes de sus procedimientos administrativos en base a los resultados de la gestión de riesgo.</p>	<p>TUO LPAG 27444 artículo 54.2. Las entidades no pueden establecer pagos diferenciados para dar preferencia o tratamiento especial a una solicitud distinguiéndola de las demás de su mismo tipo, ni discriminar en función al tipo de administrado que siga el procedimiento</p>	<p>El planteamiento de Senasa referido a que las entidades competentes integrantes de la VUCE estén habilitadas normativamente para diferenciar requisitos, tasas o plazos en la evaluación de solicitudes en función de la gestión de riesgo, excede el alcance del presente Reglamento de la VUCE. Cabe precisar que la aplicación de mecanismos de gestión de riesgo y sus efectos en la tramitación administrativa —como la diferenciación de condiciones, requisitos o beneficios procedimentales— son potestades propias de cada entidad en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en su normativa sectorial y el TUO de la Ley N.º 27444.</p> <p>En tal sentido, no corresponde establecer en este Reglamento disposiciones que determinen o limiten el ejercicio de dichas competencias, ni regular de forma transversal beneficios específicos derivados de la gestión de riesgo, cuya definición e implementación corresponde a cada entidad competente. Por lo tanto, no se acoge el comentario formulado por Senasa.</p>	No

6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 85.1 y 85.4 (Sistema de Gestión de Riesgos) 85.4. Las disposiciones normativas que se establecen en el presente Capítulo son aplicables de manera obligatoria , sin perjuicio de la potestad fiscalizadora que tienen las entidades competentes en su normativa vigente."	Comentario SENASA: El SENASA ya cuenta con una normativa de categoría de riesgo sanitario para el ingreso al país de mercancías agrarias *, las cuales, según el TUPA vigente, se requieren presentar documentos y pasar inspección en el punto de arribo; por lo cual es factible atender las solicitudes de los administrados según lo dispuesto en la Resolución Jefatural N°162-2017-MINAGRI-SENASA.	*Resolución Jefatural N° 0162-2027-MINAGRI-SENASA Artículo 2,3 y 6 del Decreto Supremo 051-2000-AG Artículos 3, 12 y 13 de la Decisión 737 de la CAN	Se valora que el Senasa haya desarrollado una normativa interna sobre categorías de riesgo sanitario, lo cual contribuye significativamente a la gestión eficiente de sus procedimientos. No obstante, corresponde precisar que, para efectos de su implementación en el marco de la VUCE, dicha categorización debe articularse con los procedimientos específicos vinculados al comercio exterior tramitados a través de la plataforma, a fin de ser integrados técnicamente en el Sistema de Gestión de Riesgos que administra el Mincetur. Dado que el comentario no propone una modificación al texto del proyecto normativo, sino que comunica una situación interna de avance institucional del Senasa, por lo que se toma conocimiento de esta situación. En ese sentido, se da por atendido el comentario de Senasa.	Sí	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 85.1	85.1. Conforme al artículo 16 de la Ley, las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, para tal efecto, la VUCE proporciona un sistema de gestión de riesgo a las entidades competentes en la evaluación de las solicitudes electrónicas de los procedimientos y servicios administrativos incorporados a la VUCE..... Comentario SENASA: Se sugiere eliminar el texto resaltado ya que se encuentra descrito en la ley. 85.1. Conforme al artículo 16 de la Ley , las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a deben establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, para tal efecto, la VUCE proporciona un sistema de gestión de riesgo a las entidades competentes en la evaluación de las solicitudes electrónicas de los procedimientos y servicios administrativos incorporados a la VUCE.	Mantener lo establecido por la actual norma. La actual norma indica que cuando corresponda se pueden establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo. Actualmente el SENASA a través del DS 024-2021-MINAGRI establece medidas y facilidades para el Operador Económico Autorizado (exportaciones peruanas) en el marco de sus competencias con el objetivo de facilitar el comercio internacional, pero sin contravenir el cumplimiento de las exigencias establecidas por las autoridades fitosanitarias de los países importadores	Cabe señalar que el término "deben" en el proyecto de la norma tiene un carácter imperativo, por tanto conlleva una aplicación obligatoria en la práctica. La intención del proyecto es resaltar la obligatoriedad del uso de los criterios de riesgos por las entidades, así como su integración en el Sistema de Gestión de Riesgos que administra la VUCE, conforme lo establece la Ley 30860. Por lo que, no afectaría la importancia de esta norma para incentivar su cumplimiento y predictibilidad en su implementación si se usa el término imperativo de "deben" en lugar de "manera obligatoria". Por lo que, se acoge el comentario formulado por Senasa.	Sí	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	Artículo 85.4	85.4. Las disposiciones normativas que se establecen en el presente Capítulo son aplicables de manera obligatoria, sin perjuicio de la potestad fiscalizadora que tienen las entidades competentes en su normativa vigente." Comentario SENASA: Es necesaria la siguiente aclaración: 85.4. Las disposiciones normativas que se establecen en el presente Capítulo son aplicables de manera obligatoria, en forma gradual y cuando la entidad tenga la capacidad de implementarla, sin perjuicio de la potestad fiscalizadora que tienen las entidades competentes en su normativa vigente."		La disposición del proyecto se cife a lo indicado en la Ley 30860 (art 16 y 19), y a lo que actualmente existe como normativa para el sistema de gestión de riesgos, cuya implementación es progresiva y de manera coordinada, conforme se desprende de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la referida Ley. "CUARTA. Gradualidad en la implementación Lo dispuesto en los artículos 9, 10, 12, 13, 16 y 19, así como en los numerales 6.2 del artículo 6 y 11.2 del artículo 11 de la presente ley, se implementa de forma progresiva, gradual y coordinada entre el MINCETUR, las entidades competentes y la SUNAT, de conformidad con lo que establezca el reglamento aprobado por decreto supremo refrendado por el ministro de Comercio Exterior y Turismo." Asimismo, el financiamiento de la implementación de estas disposiciones están a cargo de las entidades y el Mincetur según corresponde, según la Quinta Disposición Complementaria Final de la referida Ley. Por tanto, no se acoge el comentario de Senasa.	No	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	Quinta. - Autenticación de la identidad digital con DNI De manera excepcional a lo dispuesto por el literal b) del numeral 7.2 del artículo 7 del presente Reglamento, los administrados y usuarios sin RUC y solo cuenten con DNI convencional, pueden solicitar a las entidades competentes que inicien el trámite en la VUCE, efectuando el registro en nombre de los mismos, previa presentación de sus respectivos documentos de identidad. Comentario SENASA: Solicitar que la entidad realice el registro de los usuarios, a nombre de la misma, entidad es contraproducente. No es posible debido a que no podríamos ser juez y parte. Por lo que este punto debe modificarse: VUCE debería realizar estos registros y entregar un clave o alguna otra manera de autenticación del administrado, para que este mismo pueda realizar sus trámites y seguimiento respectivos.		Este aspecto ha sido adecuado, pero debe recordarse que su implementación es excepcional en tanto las entidades proveedoras de servicios de autenticación de digital no implementen nuevas opciones seguras para cualquier tipo de DNI y estas opciones sean incorporadas a la VUCE. Por lo que, considerando la realidad de casos de personas con DNI tradicional (no digital), la VUCE facilita esta opción de posibilitar que las entidades dueñas de los procedimientos, den facilidades para que sus administrados puedan iniciarlos a través de la VUCE. Eso dependerá de las implementaciones que haga la VUCE del Mincetur en coordinación con las entidades competentes, según las reglas de acreditación que determinen las entidades. En ese sentido, se ha reformulado el texto. Se acoge parcialmente este comentario.	Sí (Parcialmente)	
6	SENASA	Unidad de Informática y Estadística	Claudia Berrospi	ANEXO I Distribución de la Información del Documento Único de Escala y Documentos Vinculados	Comentario SENASA: Es necesario incluir al SENASA en la distribución de la Declaración especial para los objetos postales (Acta de Unión Postal Universal en vigor), debido al incremento de e-commerce. Restituir: Plan de Navegación. Guía de Valija y Envíos Postales. Plano de Estiba		Considerando las competencias de Senasa, se incorpora con un "X" la posibilidad de que pueda recibir la información del DUE/DUC respecto a la Declaración especial para los objetos postales. Por lo que, se acoge el comentario. Respecto a los demás documentos que requiere restituirse, resulta ser información complementaria que incluye la información general descrita, y puede presentarse en el detalle que contiene cada documento descrito; no obstante, el anexo 1 es referencial y se adecúa a la normativa internacional. Por lo tanto, este punto no se estima incluirse en la norma.	Sí (Parcialmente)	

7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE	Artículo 65.- Funcionalidades del Componente Portuario de la VUCE 65.1. El Componente Portuario de la VUCE permite a el (la) administrador(a), sea este capitán de la nave o su representante, transportista marítimo, fluvial o lacustre o su representante, administrador portuario, prestador de servicio portuario, agente general, agente de carga, agente marítimo, fluvial o lacustre, u otros operadores según la función que asuma en el procedimiento o proceso, llevar a cabo, por medios electrónicos: a. Los procedimientos administrativos o requerimientos de información marítimos fluviales y lacustres y portuarios de las entidades competentes, exigidos a los administrados que se encuentren en la normativa vigente y sistematizada en sus TUPA, para la recepción, estadia y despacho de naves dedicadas al tráfico comercial, en viaje internacional o de cabotaje, en los puertos de la República del Perú, con excepción de las naves pertenecientes a un Estado que no realicen operaciones comerciales, (...) d. Los procedimientos administrativos para la recepción, estadia y despacho de naves pesqueras, deportivas o recreativas en viaje internacional y especiales que arriben o zarpen de los puertos de la República del Perú, en lo que les sea aplicable, que se encuentren en la normativa vigente y sistematizada en el TUPA de las entidades competentes. 65.2. El Componente Portuario de la VUCE permite llevar a cabo por medios electrónicos el intercambio de información entre las entidades competentes, la Administración Aduanera, la Autoridad en Sanidad Agraria, las entidades vinculadas que estén dentro de su alcance, los Administradores Portuarios, los usuarios, con los sistemas de la Comunidad de Comercio Exterior Portuaria nacionales o del exterior y los sistemas de Ventanillas Únicas nacionales o sistemas similares del exterior.	En el entendido que el comercio exterior se puede realizar en los medios marítimo, fluvial y lacustre. La modificación prevista también debería incluir estos otros medios: fluvial y lacustre	Se ha considerado reformular el texto del artículo 65 del Reglamento de la Ley 30860, en otros términos, a fin de tomar en cuenta el comentario de Sunat, al igual que las demás entidades que han comentado, y a su vez adaptarlo a las disposiciones internacionales. Por lo que, se acoge parcialmente el comentario formulado por Sunat.	Sí (Parcialmente)	
7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	65.3 El Componente Portuario de la VUCE cumple las disposiciones internacionales equivalentes a una Ventanilla Única Marítima, se adecúa a las disposiciones internacionales, y posibilita el intercambio de información con las partes vinculadas al transporte marítimo que no cuenten con sistemas propios."	65.3 El Componente Portuario de la VUCE cumple las disposiciones internacionales equivalentes a una Ventanilla Única Marítima, se adecúa a las disposiciones internacionales, y posibilita el intercambio de información con las partes vinculadas al transporte marítimo, fluvial y lacustre que no cuenten con sistemas propios."	Dado que en los numerales previos se está incluyendo el transporte fluvial y lacustre debe incluirse también en este numeral.	Se ha considerado reformular el texto del artículo 65 del Reglamento de la Ley 30860, en otros términos, que permita considerar además del tema marítimo portuario, el ámbito fluvial y lacustre. Por lo que, se acoge parcialmente el comentario formulado por Sunat.	Sí (Parcialmente)	
7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	"Artículo 67.- Transmisión de los manifiestos de carga y los documentos asociados 67.1. La Administración Aduanera transmite a la VIUCE la información de los manifiestos de carga marítima, manifiestos de carga marítima desconsolidada y consolidada, y los manifiestos de carga fluvial y documentos asociados al manifiesto de carga recibidos de los transportistas o sus representantes o de los agentes de carga internacional para su respectivo uso por parte de las entidades competentes y de los demás usuarios del Sistema de Comunidad Portuaria, de corresponder. 67.2.El Componente Portuario de la VUCE posibilita el intercambio de la información relacionada al conocimiento de embarque siguiendo estándares internacionales, así como el intercambio de cualquier otro documento o información relevante generada en operaciones multimodales. 67.3.A efectos del intercambio de información previsto en el numeral 67.2 del artículo 67, el Mincetur promueve que los documentos e información se generen de manera digital. "	Artículo 67.- Transmisión de los manifiestos de carga y los documentos asociados 67.1. La Administración Aduanera transmite a la VUCE, después de la llegada de la nave, la información de los manifiestos de carga marítima, manifiestos de carga marítima desconsolidada y consolidada, y los manifiestos de carga fluvial y documentos asociados al manifiesto de carga recibidos de los transportistas o sus representantes o de los agentes de carga internacional para su respectivo uso por parte de las entidades competentes y de los demás usuarios del Sistema de Comunidad Portuaria, de corresponder. ...//	La información del manifiesto que se transmite a la VUCE debe ser aquella que se obtenga después de la llegada de la nave, teniendo la certeza de que arribó al país.	Respecto al comentario de SUNAT sobre la oportunidad para la presentación del manifiesto de carga, que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley 30860, corresponde precisar que dicha disposición responde a la necesidad de contar con información anticipada y actualizable, que permita facilitar la planificación y coordinación oportuna por parte de las entidades públicas competentes y de los actores privados vinculados a la operación portuaria y logística. La normativa contempla la posibilidad de tener el manifiesto antes del arribo de la nave que vaya actualizándose, justamente para asegurar su consistencia con la realidad operativa, sin afectar la planificación necesaria para garantizar la eficiencia y seguridad de las operaciones. En ese sentido, se considera que no corresponde acoger el comentario formulado por Sunat , al encontrarse debidamente contemplada la posibilidad de actualización de la información y cumplirse con los objetivos de interoperabilidad y trazabilidad que exige la VUCE.		No
7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	Artículo 90.- Servicios Los servicios del Sistema de Comunidad Portuaria incluyen, entre otros: a. Mecanismos de interoperabilidad y coordinación electrónica entre operadores para optimizar el flujo de entrada y salida de la carga y las naves de transporte marítimo, eliminar el uso del papel, los desplazamientos físicos y los procesos que requieran tramites presenciales, en lo que corresponda, b. Trazabilidad de la carga y actividades, y c. Interoperabilidad con la VUCE, los sistemas de la Administración Aduanera, u otras entidades, de corresponder, así como entre los sistemas de los actores involucrados.	Artículo 90.- Servicios 90.1. Los servicios de los Sistemas de la Comunidad de Comercio Exterior incluyen, entre otros: a. Trazabilidad de la carga y de las actividades de los procesos; y a.Mecanismos de interoperabilidad y coordinación electrónica entre operadores para optimizar el flujo de entrada y salida de la carga, de las naves de transporte marítimo, de las aeronaves y de los vehículos de transporte terrestre de carga internacional, eliminar el uso del papel, los desplazamientos físicos y los procesos que requieran tramites presenciales, en lo que corresponda; b. Trazabilidad de la carga y de las actividades de los procesos;y c.Interoperabilidad con la VUCE, los sistemas de la Administración Aduanera, u otras entidades, de corresponder, así como entre los sistemas de los actores involucrados.	Se debe especificar el servicio que se brindará, sobre todo si actualmente dicho servicio lo da otra institución. Comentario: Lo que se requiere es que se precise el servicio a brindar porque no queda claro por ejemplo la transmisión del manifiesto de carga que debe ser a la administración aduanera por competencia y el servicio que tendría la VUCE solo el de consulta.	Sunat expresa su interés en que se precise el tipo de servicio que brindará para su relación con los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE). Al respecto, cabe indicar que estos aspectos de la norma son de carácter general, dado que los servicios específicos se establecerán en un reglamento operativo, que emita el Mincetur y se coordinará en su momento con las entidades involucradas, entre ellas la Sunat. Es importante precisar que estos servicios generales existen en la actual normativa de la VUCE, cuando aborda los servicios de los Sistemas de la Comunidad Portuaria, ahora se denominarán los SCCE; por lo que la actual propuesta normativa no introduce una figura nueva, sino que amplía el alcance para los ámbitos aéreo y terrestre, y no solo para el marítimo portuario; en concordancia con la Ley 32129. Por lo que, no se acoge el comentario formulado por Sunat, dado que el detalle operativo será materia de un desarrollo normativo posterior.		No

7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES Primera.- Entidades dentro del ámbito de aplicación de la VUCE Las siguientes entidades públicas tienen procesos, procedimientos y trámites vinculados al ámbito de la aplicación de la VUCE: -Biblioteca Nacional del Perú - BNP, adscrita al Ministerio de Cultura - MINCLUL. - Ministerio de Educación - MINEDU, -Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN, y - Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.- CORPAC. " "Décima.- Plazo para la implementación del intercambio de la información relacionada al Componente Portuario Lo dispuesto en el artículo 67 del presente Reglamento se implementa de manera progresiva, dentro de plazo máximo de 24 meses de la publicación del presente Decreto Supremo.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES Nnnn.- Colaboración entre entidades Las entidades competentes priorizan la atención de las consultas, sobre los requisitos aplicables a las mercancías restringidas, que formule la Administración Aduanera a través de la VUCE, para los despachos de importación pendientes de levante aduanero, entre otros. La mencionada colaboración se brinda a través de comunicaciones electrónicas, mientras se realicen las implementaciones	Actualmente, en los despachos aduaneros, ante la existencia de dudas respecto a determinadas mercancías que pueden tener la condición de restringidas, el funcionario designado, realiza consultas técnicas a la entidad competente con la finalidad de obtener su opinión. La vía por la cual se realizan estas consultas es por correo electrónico o mediante oficios dirigidos al sector competente, cuya atención no es oportuna y en muchos casos no se responde. lo que ocasiona demoras en los despachos e incremento de costos logísticos en perjuicio de los operadores del comercio exterior, afectando el flujo del comercio. Por lo que es necesario tener un mecanismo ágil y formal de consultas a través de la VUCE.	Se estima importante que las entidades puedan tener mecanismos de coordinación en la VUCE complementarios a la Resoluciones Anticipadas, y que sin tener el carácter de vinculante puedan atenderse. En ese sentido, se ha reformulado el Reglamento en la sección de Resoluciones Anticipadas para incorporar la opción de consultas entre entidades públicas, así como se ha establecido una Disposición Complementaria Transitoria en el proyecto de Reglamento, para que dichas consultas se implementen de manera progresiva y coordinada. Por tanto, se acoge parcialmente lo comentado por Sunat, bajo otro texto formulado en el proyecto de norma.	Sí (Parcialmente)	
7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	Capítulo VIII Módulo de Intercambio de Información entre Operadores de Comercio Exterior Artículo 101.- Módulo de Intercambio de Información entre Operadores de Comercio Exterior (MIIO) El Mincetur a través de la VUCE implementa el Módulo de Intercambio de información entre Operadores de Comercio Exterior, el cual se rige por las disposiciones que establece el Reglamento del Decreto Legislativo N O 1492, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-MINCETUR.	Adicionar a la propuesta del artículo 101 la parte en rojo Artículo 101.- Módulo de Intercambio de Información entre Operadores de Comercio Exterior (MIIO) El Mincetur a través de la VUCE implementa el Módulo de Intercambio de información entre Operadores de Comercio Exterior, el cual es de uso obligatorio y se rige por las disposiciones que establece el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1492, Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-MINCETUR.	En el Estudio de Tiempos de Despacho, realizado en el 2023, se relevó como uno de los cuellos de botella la demora en la liberación del documento de transporte, requisito para retirar la carga del almacén, recomendando que el uso del MIIO sea obligatorio.	Con respecto a lo comentado por Sunat sobre el MIIO, cabe indicar que esta norma de la VUCE es diferente a las disposiciones especiales del MIIO que se ajustan al Decreto Legislativo 1492 y su Reglamento, la obligatoriedad del MIIO se ceñe a su decreto legislativo, no corresponde en esta norma general de la VUCE, cuyo rango normativo es de Decreto Supremo, realizar esos cambios que son a modo de Ley o norma equivalente. Por lo que, no se acoge el comentario formulado por Sunat.		No
7	SUNAT	Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera	Luis Gonzalo Aldunate Ccopa	"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Sexta.- Adecuación del MIIO dentro de las funcionalidades de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior, Una vez implementado cualquiera de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior, el MIIO se adecúa e integra como una de las funcionalidades de los referidos Sistemas. Séptima.- Implementación del ID GOB.PE en la VUCE El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo implementa en la VUCE la modalidad de autenticación señalada en el literal c) del numeral 7.2 del artículo 7 del presente Reglamento, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros. "	Adicionar a la propuesta de disposición complementaria transitoria sexta la parte en rojo "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Sexta.- Adecuación del MIIO dentro de las funcionalidades de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior, Una vez implementado cualquiera de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior, el MIIO se adecúa e integra como una de las funcionalidades de los referidos Sistemas el cual es de uso obligatorio.	En el Estudio de Tiempos de Despacho, realizado en el 2023, se relevó como uno de los cuellos de botella la demora en la liberación del documento de transporte, requisito para retirar la carga del almacén, recomendando que el uso del MIIO sea obligatorio.	Al igual que el comentario anterior, esta norma no comprende cambios que son a nivel de normas legales, o equivalentes, lo cual excede el ámbito de modificación del proyecto normativo. Por lo que, no se acoge el comentario formulado por Sunat.		No
N°	Privado	área	Nombres y apellidos	Capitulo/tema del proyecto	Comentario de la Norma	Sustento del cambio	Absolución MINCETUR	Acoge (Sí)	Acoge (No)
1	Grupo Macromar		Franklin Urteaga	art.89 Usuarios de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior	En el artículo 89, 89.1 (Sistema de Comunidad Portuaria), literal b se debería incluir a PRODUCE	toda vez que dicha entidad tiene un procedimiento en el Componente, productos hidrobiológicos	Respecto al comentario formulado por Grupo Macromar, se considera que en esta etapa normativa no resulta necesario indicar si Produce podría participar directamente de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE), ello corresponderá evaluarse apartir de los estudios técnicos correspondientes para hacer la implementación de los SCCE. En ese sentido, el proyecto de norma considera de manera general que toda entidad pública con competencia pueda ser incluida, lo cual se determinará según las funciones sectoriales que tengan en el proceso de las operaciones que se identifique a detalle brindarse con los SCCE, lo cual será producto de los estudios técnicos. Asimismo, corresponde distinguirse los SCCE del Componente Portuario de la VUCE, el cual tiene otro alcance y si bien determinadas entidades públicas pueden coincidir, más sus actividades serán diferentes en cada uno de estos sistemas de la VUCE. Por tanto, no se acoge el comentario formulado por Grupo Macromar.		No
					Se debería incluir a los Agentes Marítimos	actores claves del Componente Portuario	Respecto a este comentario formulado por Grupo Macromar , se considera que no es necesario incluir al agente marítimo porque se indica que participan los operadores de comercio exterior, entre los cuales está el transportista y sus representantes, como son los agentes marítimos. Por tanto, no se acoge el comentario formulado por Grupo Macromar porque la actual norma propuesta es suficiente para comprender su participación.		No

			<p>89.1. Para el Sistema de la Comunidad Portuaria son usuarios:</p> <p>a. Los administradores portuarios;</p> <p>b. La SUNAT, SENASA, APN, DICAPI, Migraciones, DIRESA y todas las entidades públicas con competencias en el control del ingreso o salida de naves, tripulantes o pasajeros, actividades vinculadas a la estadía de las naves o a la gestión general de la cadena logística;</p> <p>c. Los operadores de comercio exterior regulados por la Ley General de Aduanas, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1053;</p> <p>d. Los prestadores de servicios complementarios a la carga, nave y a los pasajeros; y,</p> <p>e. Los consignatarios y/o dueños de la carga, así como entidades financieras y de seguros relacionadas a operaciones de comercio exterior.</p>	<p>Se debería incluir la necesidad e importancia que DIRESA Callao (Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales)</p>	<p>aplique la Libre Plática Electrónica con el soporte de la VUCE, a efectos de limitar el uso del papel y que se refleje en línea en el Componente Portuario.</p>	<p>Respecto a este comentario de Grupo Macromar, se estima que no incluir de manera específica a DIRESA Callao o a cualquier diresa o autoridad de salud que de acuerdo a sus competencias, asuma estas funciones. Cabe precisar que los Sistemas de la Comunidad Portuaria (PCS) está diseñado como una herramienta aplicable a cualquier puerto del país, no limitándose exclusivamente al puerto del Callao.</p> <p>Asimismo, respecto a la "libre plática" va ser normado por la autoridad de salud competente, por lo que no se indica esa obligatoriedad en el presente proyecto normativo. No obstante, se aclara que el documento correspondiente a la libre plática si será tramitado a través del Componente Portuario de la VUCE.</p> <p>En ese sentido, no se acogen los comentarios formulados por Grupo Macromar.</p>		No
		Franz Mendoza Nuñez	<p>art. 7 Autenticación de la identidad digital en la VUCE</p> <p>7.5. Hasta que se implemente la autenticación de la identidad digital para los usuarios que tengan la condición de extranjeros en la plataforma ID GOB.PE, y cuenten con carné de extranjería o pasaporte, se permite a la entidad competente, a solicitud de los usuarios, iniciar el trámite en la VUCE, efectuando el registro en nombre de estos, previa presentación de sus respectivos documentos de identidad.</p>	<p>Artículo 7.5 La disposición transitoria permite el registro manual para extranjeros sin un DNI electrónico, pero no se muestra un plazo límite para implementar la autenticación definitiva mediante ID GOB.PE. Esto no está concuerda necesariamente con el principio de accesibilidad universal de la Ley N° 31047 (Ley de Gobierno Digital), vigente en Perú desde 2020, que exige igualdad en el acceso a servicios digitales (Artículo 6).</p>	<p>Plazo obligatorio para que los extranjeros se puedan autenticar: Se podría establecer un cronograma máximo de 12 meses para implementar ID GOB.PE, según la Ley N° 31047.</p>	<p>Respecto al comentario formulado por el señor Mendoza, corresponde mencionarse que la autenticación de la Plataforma ID GOB PE depende de los avances de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), MINCETUR deberá coordinar con dicha entidad una vez que implemente dicha opción cuyo plazo dependerá de la normativa de la PCM, situación que la norma propuesta establece en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria se realizará según las coordinaciones que tengan ambas entidades. En ese sentido, no se acogen los comentarios formulados por el señor Mendoza.</p>		No
			<p>Artículo 85 Artículo 85.- Sistema de gestión de riesgos</p> <p>85.1. Conforme al artículo 16 de la Ley, las entidades competentes integrantes de la VUCE están obligadas a establecer y aplicar criterios de gestión de riesgo, para tal efecto, la VUCE proporciona un sistema de gestión de riesgo a las entidades competentes en la evaluación de las solicitudes electrónicas de los procedimientos y servicios administrativos incorporados a la VUCE, así como en los procesos de inspección, vigilancia o fiscalización derivados o relacionados con dichos procedimientos y servicios administrativos, y respecto a las actividades de control que realicen sobre las mercancías, personas y medios de transporte que ingresan, transitan y salen del territorio nacional.</p> <p>(..)</p> <p>85.4. Las disposiciones normativas que se establecen en el presente Capítulo son aplicables de manera obligatoria, sin perjuicio de la potestad fiscalizadora que tienen las entidades competentes en su normativa vigente."</p>	<p>Criterios de gestión de riesgos (Artículo 85): De acuerdo con lo revisado, no se muestran claramente los parámetros técnicos ni indicadores para evaluar el Sistema de Gestión de Riesgos, lo cual se contradecía con el artículo 16 de la Ley N° 30860, que requiere lineamientos que sean estandarizados. Esto a la vez puede generar una inconsistencia con el convenio ya establecido entre FAL-OMI (que ha sido ratificado por Perú mediante Decreto Ley N° 17237), que exige que estos protocolos sean claros para la gestión de los puertos.</p>	<p>Lineamientos técnicos para gestión de riesgos: Publicar un anexo con criterios basados en el Convenio FAL-OMI y métricas de cumplimiento, en coordinación con la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.</p>	<p>Respecto a este comentario formulado por el señor Mendoza, corresponde mencionar que la normativa de la VUCE no establece ni define los indicadores de riesgos, sino son las entidades competentes las que lo determinan y deben aplicar. La VUCE proporciona un sistema para que las entidades competentes puedan aplicar esos criterios en las evaluaciones de sus solicitudes de comercio exterior que presentan sus administrados. Este esquema no contradice la Ley 30860 ni las disposiciones del Convenio FAL de la Organización Marítima Internacional (OMI). Sin perjuicio a ello, si podrían verse los lineamientos que aplican las entidades competentes en manuales que se puedan difundir con ese detalle. Pero es un tema diferente al uso del sistema de gestión de riesgos que es concordante incluso con las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), al promover un enfoque basado en gestión de riesgos para optimizar los controles sin crear barreras innecesarias. En ese sentido, no se acoge el comentario formulado por el señor Mendoza.</p>		No
			<p>"Décima.- Plazo para la implementación del intercambio de la información relacionada al Componente Portuario</p> <p>Lo dispuesto en el artículo 67 del presente Reglamento se implementa de manera progresiva, dentro de plazo máximo de 24 meses de la publicación del presente Decreto Supremo."</p>	<p>Plazos de implementación (Décima disposición complementaria final): El plazo de 24 meses para el Componente Portuario no parece considerar la diferentes capacidades que en la realidad tienden a ser heterogéneas por parte de los actores en regiones que tienen una menor capacidad de implementación de este tipo de cambios a nivel de transformaciones digitales (Por ejemplo: operadores portuarios regionales), lo que parece no estar alineado con el Plan Estratégico Nacional Exportador 2025 – PENX (Aprobado por Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR) que prioriza la optimización de procesos y soluciones tecnológicas en digitalización (Línea de Acción 3.4).</p>	<p>Plazos diferenciados para el Componente Portuario: Segmentar la implementación según el tamaño de los operadores (Por ejemplo: 12 meses para grandes puertos, 24 meses para regionales), alineando con el PENX 2025, que a pesar de estar a puertas de actualizarse o cambiarse por la Política Nacional de Comercio Exterior, al parecer este proceso de actualización o cambio será un proceso largo y por el momento se continuará con el PENX como marco institucional de comercio exterior hasta que dicho proceso se oficialice, por eso es importante que estas medidas concuerden con esta política.</p>	<p>Respecto al comentario del señor Mendoza, corresponde precisarse que el plazo de los 24 meses en el proyecto de norma es para el intercambio a que se refiere el numeral 67.1 del Reglamento, lo cual se va precisar con el fin de que pueda indicarse que esta actividad de implementa con el sistema de la SUNAT y el intercambio electrónico que haga con la VUCE; es decir no es un plazo para que los privados ingresen su información. Por lo que, no se acoge el comentario del señor Mendoza; sin perjuicio a ello, se precisará su alcance en el texto de la Disposición Complementaria Final.</p>		No

				<p>Interoperabilidad Internacional (Artículo 88.3): Aunque se promueven convenios con organismos internacionales, no se exigen estándares técnicos obligatorios (Por ejemplo: El uso de EDIFACT/XML para los documentos), lo cual no concuerda con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC-OMC), que ha sido aprobado por Perú mediante Decreto Supremo N° 081-2016-RE (Artículo 10).</p>	<p>Estándares técnicos obligatorios: Como ejemplo, agregar en el Anexo I formatos EDIFACT/XML para documentos, cumpliendo el AFC-OMC (DS N° 081-2016-RE).</p>	<p>Sobre el comentario del señor Mendoza, cabe precisar que la normativa que cita como DS 081-2016-RE se refiere a otro tema (oficinas consulares peruanas), y no es la norma que aprueba que el Perú aprueba el AFC de la OMC; toda vez que la norma que aprueba el AFC es el DS 044-2016-RE. Sin perjuicio a ello, se precisa que el AFC alienta a los Estados Miembros, entre ellos el Perú, a utilizar las normas internacionales pertinentes. En ese contexto, la Ley 30860 de la VUCE contempla como parte de los objetivos de la VUCE la estandarización de los datos (artículo 3), y que en la implementación de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior, se tendrá en cuenta la regulación internacional (numeral 12.3 del artículo 12). Por lo que, la preocupación de alentar el uso de estándares internacionales, se contempla en la norma legal de la VUCE de manera expresa, en particular en la Ley 30860. Por lo que, no se acoge el comentario formulado por el señor Mendoza.</p>		No
				<p>Capacitación y Soporte Técnico: Según lo revisado, no se menciona la inclusión de programas que obliguen la capacitación de los usuarios del sector (agentes de carga, transportistas), lo cual está en contraposición con el Decreto Legislativo N° 1430 (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado), que obliga a las entidades a promover competencias digitales (Artículo 5).</p>	<p>Capacitación anual, que sea vinculante u obligatoria: Agregar un artículo que obligue al MINCETUR y gremios (ejemplo: ADEX, Comex Perú, CCL, etc) a diseñar programas de formación, según el Decreto Legislativo N° 1430.</p>	<p>Respecto a este comentario del señor Mendoza, cabe precisar que el tema de las capacitaciones vienen siendo implementadas y difundidas por el portal web de la VUCE respecto a los componentes y servicios implementados. Asimismo, incumplimiento alguno porque la Ley 30860 contempla expresamente en su artículo como uno de los servicios de la VUCE, la capacitación y gestión del conocimiento, lo cual se viene dando según cronograma que se publica en el portal. Además el Mincetur, a través de la VUCE participa de ponencias cuando son requeridas por la comunidad del comercio exterior junto a otros gremios y sectores. Por tanto, no se acoge el comentario del señor Mendoza porque la actividad de capacitación se viene cumpliendo por la Ley y las actividades de gestión del Mincetur.</p>		No
					<p>Comentario general: Las modificaciones al reglamento son un gran avance y se nota el trabajo del equipo técnico de la DGFCE, pero podrían realizarse ciertas precisiones técnicas y plazos más acotados y realistas para poder garantizar su eficacia, respetando las diferentes normas peruanas y los compromisos internacionales que fueron ratificados en su momento. Estas mejoras que se proponen son mi aporte para que la VUCE se siga fortaleciendo como herramienta clave para aumentar la competitividad comercial del Perú frente a los mercados internacionales.</p>	<p>Respecto a este comentario del señor Mendoza, corresponde precisarse que la implementación de la VUCE es progresiva, considera que hay un periodo de adaptación para que pueda aprender a usarse los servicios y en el tiempo se van implementando mejoras. Lo cual, se reconoce en el artículo 12 y la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30860. Lo cual atiende la preocupación del ciudadano, pero que no se contraponen con lo dispuesto por el proyecto de Reglamento. Por lo que, no corresponde considerar cambio alguno sobre la implementación progresiva conforme lo sugiere el señor Mendoza, porque la gradualidad está considerada en la Ley. En ese sentido, no se acoge su comentario.</p>		No
3	ADEX	Gerente Central de Exportaciones	Diego Llosa	Todo el proyecto	<p>Consideramos que las modificaciones propuestas contribuirán significativamente a la optimización de los procesos de comercio exterior, brindando mayor eficiencia y seguridad a los usuarios. En particular, destacamos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Facilitación para el usuario: Implementación de una nueva modalidad de autenticación mediante ID GOB.PE, mejoras en los sistemas de pago electrónico, Control concurrente de Aduana con autoridades intervinientes en controles y se incluye opción futura del B/L electrónico. Mayor alcance de la VUCE: Inclusión del ámbito marítimo y portuario, Sistema de Comunidad de Comercio Exterior (aéreo, terrestre y portuario), integración de la Comunidad de Comercio Exterior y Zonas Económicas Especiales Cumplimiento de acuerdos internacionales: Fortalecimiento de la gestión de riesgos con obligatoriedad para las entidades VUCE (OMC) y la interoperabilidad componente portuario con estándares de la OMC y la OMI. Beneficios para el comercio exterior: Multimodalidad, Predictibilidad y seguridad a Usuarios, Seguridad Digital, Obligatoriedad para entidades vinculadas al VUCE y Modalidades de autenticación. 	<p>Por lo expuesto, reiteramos nuestro apoyo a la implementación de esta norma y resaltamos su importancia para la modernización y mejora del comercio exterior en el país</p>	<p>El comentario de ADEX es positivo respecto al proyecto de norma para avanzar con las mejoras del comercio exterior y que la VUCE apoye este esfuerzo. El Mincetur está comprometido en coordinación con las entidades públicas y el sector privado relacionados al comercio exterior y transporte internacional. Por lo que, se acoge el comentario de ADEX como un respaldo para continuar las actividades conjuntas y en beneficio del país.</p>	Sí

4	APAM	Gerente General	Sabino Zacaneta	Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior	<p>"El citado proyecto se establece como obligatorio para los usuarios, incluidos los agentes marítimos en su condición de operadores de comercio exterior, el uso de la plataforma MIO dentro de un plazo determinado; al respecto señora Directora esta disposición afectará a la mayoría de agentes marítimos que han realizado inversiones significativas en sus propios sistemas con el objetivo de optimizar procesos y digitalizarlos; consideramos que tanto el MIO y/o cualquier sistema de la comunidad de comercio exterior (SCCE) no debe ser obligatorio."</p>	<p>1. MINCETUR promueve el uso de los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE). Para tal fin, impulsa la suscripción de convenios de colaboración con organismos internacionales e instituciones públicas internacionales, a fin de facilitar el intercambio de información y documentos vinculados al comercio exterior y de los medios de transporte internacional de carga.</p> <p>2. Mediante la modificación del Reglamento, el MINCETUR precisa los usuarios de los SCCE. Asimismo, los usuarios que comprenden el Sistema de la Comunidad Portuaria se encuentran detallados en el numeral II del presente.</p> <p>3. Para mayor detalle, el MINCETUR establece cuales son los servicios que se van a brindar a través de los SCCE. Dichos servicios se encuentran en el numeral III.</p> <p>4. El MINCETUR señala que el uso de SCCE es obligatorio para los usuarios descritos en el punto II. Señala también que la implementación deberá efectuarse de manera progresiva, dentro de un plazo máximo de 24 meses de la publicación del decreto que modifique el Reglamento de la Ley N° 30860. Consideramos que lo establecido constituye una barrera burocrática que afecta directamente a los Agentes Marítimos, quienes han realizado una inversión significativa para digitalizar sus procesos y desarrollar sistemas propios.</p> <p>5. La Aduana deberá transmitir a la VUCE la información respecto a los manifiestos de carga marítima y demás documentos asociados que reciban de los transportistas, agentes marítimos o ACI.</p> <p>6. A través del Componente Portuario de la VUCE se podrá realizar el intercambio de información relacionada a los BL's, así como el intercambio de cualquier otro documento o información relevante.</p>	Respecto al comentario de APAM, cabe indicar que el sistema MIO es diferente a los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE), si bien ambos integrarán la VUCE. Se debe precisar que el MIO se rige por las disposiciones del Decreto Legislativo 1492 y su Reglamento aprobado por DS 001-2021-MINCETUR. Lo cual se precisará en la Exposición de Motivos para aclarar este tema que preocupa a APAM. Por lo que, se acoge parcialmente el comentario a fin de hacer la distinción en la exposición de motivos de la norma cuando se refiere al MIO.	Sí (parcialmente)	
				Transmisión de los manifiestos de carga y documentos			En cuanto a esta preocupación de APAM, corresponde precisarse que la intención de la norma que modifica el Reglamento de la Ley 30860, aprobado por DS 008-2020-MINCETUR, no es que las entidades privadas dejen de usar sus sistemas sino que interoperen; es decir, que usen sus sistemas e integren su información a los SCCE que es necesaria para otros actores en la cadena logística del comercio exterior, con el fin de facilitar sus operaciones, conforme se indica en el artículo 90 y 92 del proyecto de norma, que establece los servicios generales que tendrán los SCCE, y expresamente menciona la interoperabilidad; asimismo expresamente se indica que que las adecuaciones para el intercambio de información, no implica la alteración de los modelos de los negocios que tengan los actores de estas comunidades del comercio exterior. Por tanto, se precisa este aspecto a APAM y se indica que no corresponde acogerse en el proyecto de norma que expresamente alude en el artículo 92, toda vez que no altera sus modelos de negocios que tengan los privados.		No
				Plazo de implementación			En relación al plazo que comenta APAM, precisar que la Décima Disposición Complementaria Final (DCF) establece plazo para el intercambio de información relativa al Componente Portuario, no es para todos los actores la obligatoriedad, sino para que SUNAT intercambie con la VUCE esta información relativa al manifiesto de la carga. Por lo que, se va precisar en la norma este alcance de la DCF referido al plazo. En ese sentido, se acoge parcialmente lo indicado por APAM, y reformula la Décima DCF.	Sí (parcialmente)	
	PORMARIS	Gerente	Alejandro Sologuren	<p>Se recomienda incluir, luego de la referencia al DL 1053... o antes de la misma, por estar más relacionado a los operadores de la comunidad portuaria, lo siguiente: ...Así como a los operadores portuarios y usuarios del puerto establecidos en la Ley del Sistema Portuario Nacional N° 27943. Ver Ley del Sistema Portuario Nacional N° 27943 (https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H841503), Vigésimo sexta disposición transitoria y final, en donde se define a los actores de la "Comunidad Portuaria", algunos de los cuales no están comprendidos en el DL 1053, como por ejemplo:</p> <p>Numeral 6. COMUNIDAD PORTUARIA: Conjunto de entidades públicas y privadas representativas de la zona de influencia de un puerto que tengan relación directa respecto al desarrollo de las actividades y servicios portuarios. (Definición recogida en el DS 008-2020, art III, numeral 15). Numeral 15. OPERADOR PORTUARIO: Persona jurídica constituida o domiciliada en el país, que tiene autorización para prestar, en las zonas portuarias, servicios a las naves, a las cargas y/o a los pasajeros (administrador o concesionario de las instalaciones portuarias que en el caso del DL 1053, es uno "Operador Interviniente" - https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03normasoc.htm).</p> <p>24. USUARIO DEL PUERTO: Persona natural o jurídica que en forma intermedia o final, utiliza sus infraestructuras, instalaciones o recibe suministros o servicios portuarios. Se entiende por usuario intermedio, al que presta servicios a las naves, a las cargas, de actividades logísticas y marinas. (Prestadores de servicios portuarios no comprendidos en el DL de Aduanas - empresa de abastecimiento de combustible, empresas de practica, remolcaje, buceo, etc.). Se entiende por usuarios finales a los dueños de las</p>	<p>El Decreto Legislativo N.° 1053, emitido por la SUNAT, no considera a la totalidad de los actores que conforman la Comunidad Portuaria. Esta se encuentra definida en la Ley del Sistema Portuario Nacional N.° 27943, e incluye, por ejemplo, a los prestadores de servicios portuarios como empresas abastecedoras de combustible, practica, remolcaje, buceo, entre otros (art. 64 del DS 003-2004, Reglamento de la Ley del Sistema Portuaria Nacional).</p> <p>La Comunidad Portuaria se define como el "conjunto de entidades públicas y privadas representativas de la zona de influencia de un puerto...". En dicha definición se incluyen de forma tácita todos los actores que participan en las actividades y servicios portuarios, incluyendo también a los transportistas terrestres, terminales de almacenamiento, agentes de aduana, agentes de carga, entre otros.</p> <p>Por lo tanto, se considera pertinente incorporar también la definición de "operadores de comercio exterior" contenida en el DL 1053, dado que este dispositivo los menciona de manera expresa, permitiendo así una inclusión más completa de los actores involucrados en la operación portuaria y logística vinculada al comercio exterior.</p>	<p>Respecto a lo comentado por PORMARIS, cabe indicar que si bien el artículo 89 del Reglamento de la Ley 30860, no hace referencia expresa a la Ley del Sistema Portuario Nacional (Ley 27943) sí considera de manera explícita a sus actores, cuando hace referencia a los "prestadores de servicios complementarios a la carga, nave y a los pasajeros". Por lo cual, no resulta necesario incluir referencias adicionales en el texto del proyecto que modifica el Reglamento de la Ley 30860, toda vez que los actores señalados ya se encuentran comprendidos en su redacción; además son regulados por normas sectoriales específicas como es la Ley 27943, su Reglamento, y otras disposiciones normativas emitidas por la Autoridad Portuaria Nacional.</p> <p>No obstante, a fin de recoger la preocupación manifestada, se acoge este comentario de PORMARIS de manera parcial, a efectos de comentarse en la exposición de motivos del proyecto normativo, cuando se aborde este artículo 89, para que se considere de manera general a los "prestadores de servicios complementarios a la carga, nave y a los pasajeros", los cuales se relacionan también con la Ley 27943.</p>	Sí (parcialmente)		

<p>"TÍTULO IV SERVICIOS A TRAVÉS DE LA VUCE (...) CAPÍTULO III SISTEMAS DE LA COMUNIDAD DEL COMERCIO EXTERIOR Art. 89.1 literal "b"</p>	<p>Recomiendo considerar a las siguientes entidades: 1. OSITRAN, la cual participa en los siguientes procesos: a. Regulación, revisión y aprobación de los contratos de acceso de practica y Remolaje a las Instalaciones Portuarias - IPS (contratos entre las empresas de practica y Remolaje con las IPS para poder prestar servicios en las mismas). b. Dispone legalmente la entrega mensual y anual de información de las naves atendidas, tipo de carga movilizada, características de la carga, tipo de tráfico (impo, expo, transbordo, tránsito, cabotaje). 2. OSINERGMIN, el cual, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 150-2024-OS/CD, del 26 de marzo de 2024 publica el Reglamento del Registro de Hidrocarburos, que dispone lo siguiente: En su artículo 3 establece que todas las personas naturales o jurídicas, así como consorcios, asociaciones u otras modalidades contractuales que deseen realizar actividades relacionadas con hidrocarburos —incluyendo refinación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y consumo de diversos tipos de combustibles. Ello involucra a los siguientes actores: - Empresas de abastecimiento de combustible (RAD 066-2020 APN-DIR. En su RAD, el primer requisito para la prestación del servicio es el siguiente: 6.1 Generalidades 6.1.1. El prestador de servicio debe contar con el Registro de Hidrocarburos emitido por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas. - Empresas de Recojo de residuos, no lo indica en la RAD pero "transporta" residuos de combustible. En adición al registro que considera la VUCE en el MINAM, también puede requerir el permiso de OSINERGMIN. Igualmente las naves o vehículos que realicen servicio de avituallamiento, para el caso que transporten aceites. - Naves de bandera nacional que transportan combustible en tráfico de cabotaje. 3. SUCAMEC, si bien esta entidad ya está considerada, es importante indicar que, según la RAD 025-2024 APN-DIR, las empresas de vigilancia portuaria requieren cumplir con lo siguiente: (...) 4. PRODUCE.- Participa en el CP 2.0 verificando el arribo de las embarcaciones pesqueras dentro del acuerdo MERP.</p>	<p>Sustento técnico y legal considerado en los comentarios de la columna precedente.</p>	<p>Sobre este comentario de Pormaris, cabe indicar que en las normas operativas relacionadas a los Sistemas de la Comunidad del Comercio Exterior (SCCE) que emita el Mincetur, en coordinación con las entidades públicas, y luego de los estudios técnicos que hagan para delimitar su alcance operativo, se podrá indicar en precisión a todas las entidades públicas relacionadas para su operación, lo cual será producto del resultado de estudios técnicos que haga el Mincetur para identificar a todos los actores de los procesos cuando para los servicios que ofrezcan los SCCE. Por lo que, se estima pertinente dejar las disposiciones generales en esta norma del Reglamento de la Ley 30860. En ese sentido, no se acoge este comentario formulado por Pormaris.</p>	<p>No</p>
--	---	--	--	-----------